

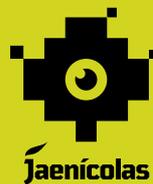
Jaenícolas

TIENE UN PLAN

III PLAN PROVINCIAL DE JUVENTUD 2022/2027



DIPUTACIÓN
DE JAÉN



Jaenícolas





III TERCER PLAN DE JUVENTUD DE LA PROVINCIA DE JAÉN

Bases para la aplicación de políticas de juventud por la Diputación Provincial de Jaén

Equipo de redacción:



Pep Montes i Sala. Periodista y Gestor Cultural.

Rocío Moral García. Pedagoga.

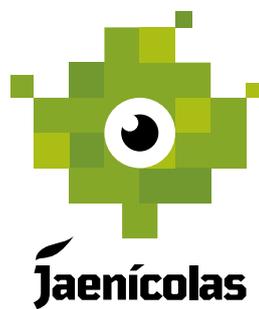
David Hervás Sanz. Politólogo y Sociólogo.

El equipo de redacción de este informe, quiere mostrar su agradecimiento a las personas, entidades e instituciones públicas que han colaborado y/o participado a lo largo de las sucesivas etapas de su realización, y muy especialmente a Pilar Lara (Diputación de Jaén), Lola de la Hoz (Diputación de Jaén), Celestina Martínez (Diputación de Jaén), Paloma Moyano (Alcalá La Real), M^a del Carmen Mármol (Andújar), Teresa Fernández Pacheco (Andújar), M^a Dolores Cuesta (Arjonilla), Juan Antonio Arroyo (Baeza), Torcuato Soriano (Bailén), Eva Titos (Campillo de Arenas), Josefa Ramírez (Carboneros), Susana Garrido (Frailles), Arancha Arias (Guarromán), Bernardo Guzmán (Huelma), Ángel Padilla (Huesa), Amelia López (La Carolina), Yolanda Reche (La Carolina), Olga Montiel (La Iruela), M^a Ángeles Leiva (Larva), Antonio Lara (Marmolejo), Emilio López (Martos), M^a José Barajas (Pegalajar), Juan Francisco Fernández (Orcera), Atenea Pérez (Porcuna), Sandra Coronado (Pozo Alcón), José Luis Vilchez (Quesada), Jennifer Egea (Segura de la Sierra), Rafael González (Segura de la Sierra), M^a Dolores Ruiz (Vilches), Antonio Sánchez (Villacarrillo), a la Asociación de Profesionales de Juventud ATJ Dinamia, Juan León (Colectivo Gentes) y a los chicos y chicas Antonio, Celia, José Esteban, Inmaculada, Irene, Lorenzo, Luis, Pablo, Pilar, Raúl y Silvia. A todos ellos y ellas muchas gracias.

Edición: © DIPUTACIÓN DE JAÉN. 2021
Área de Igualdad y Bienestar Social
953 248 000 (extensión 3290)
<https://www.dipujaen.es> - juventud@dipujaen.es

© Imagen Portada: Juan Montoro Peralta (El Crea)

La responsabilidad por las opiniones e informaciones en este informe corresponde únicamente a sus autores. La Diputación Provincial de Jaén y su Área de Igualdad y Bienestar Social no se identifican necesariamente con su contenido.



**III TERCER PLAN DE JUVENTUD
DE LA PROVINCIA DE JAÉN**

ÍNDICE

SALUDA PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN DE JAÉN	9
PRESENTACIÓN VICEPRESIDENTA PRIMERA DE LA DIPUTACIÓN DE JAÉN	11
PRÓLOGO DIPUTADA DE JUVENTUD DE LA DIPUTACIÓN DE JAÉN	13
PRIMERA PARTE: FUNDAMENTACIÓN	17
1. JUSTIFICACIÓN	19
2. METODOLOGÍA	22
3. CONCLUSIONES SOBRE LA REALIDAD OBSERVADA	24
SEGUNDA PARTE: PROPUESTA ESTRATÉGICA	27
1. CLAVES DE INTERVENCIÓN	29
1.1. Temporalización -Horizonte 2035.....	29
1.2. Transversalidad	31
1.3. Proximidad	32
1.4. Catálogo de recursos	33
1.5. Unidad técnica provincial de juventud	34
1.6. Análisis y conocimiento.....	34
1.7. Cooperación intermunicipal	36
1.8. Emprendimiento	36
1.9. Participación.....	37
1.10. Red profesional.....	38
1.11. Evaluación rigurosa	39
2. BASES DE LA POLÍTICA TERRITORIAL DE JUVENTUD DE LA PROVINCIA DE JAÉN	40
2.1. Misión	40
2.2. Objetivos generales	41
2.3. Herramientas	42
2.4. Ejes de intervención	48
Eje 1º: Recursos para los municipios	48
Eje 2º: Innovación	56
Eje 3º: Participación	64
Eje 4º: #Jaényomequedo	69
Eje 5º: Prioridad juventud	78
3. TEMPORALIZACIÓN (2022-2027)	88
4. RECURSOS Y FINANCIACIÓN	90
5. EVALUACIÓN	90



SALUDA

Este III Plan de Juventud sienta las bases para el impulso de políticas que den respuesta a las necesidades de un grupo de población clave para el presente y el futuro de la provincia.

Desde marzo de este año y hasta el mismo mes de 2023 conmemoramos el décimo aniversario del Día de la Provincia. Para ello hemos puesto en marcha un programa denominado "Yo elijo Jaén", en el que mostramos todo lo bueno que tiene nuestro territorio. Además de poner en valor la identidad de esta provincia, queremos darle visibilidad como una tierra de oportunidades que reúne las mejores condiciones para llevar a cabo un proyecto laboral y vital.

Y además de visibilizar lo que ya tenemos como provincia, el trabajo pasa por lograr que esta tierra ofrezca más y mejores oportunidades. Y que además de "elegir Jaén", hagamos posible que quien así lo desee también pueda elegirlo. En este sentido, nuestros jóvenes y nuestras jóvenes cobran principal protagonismo, porque son nuestro presente y nuestro futuro.

Las administraciones públicas con algún tipo de competencia en la provincia tenemos la responsabilidad de trabajar para atender sus demandas. Si queremos que los jóvenes y las jóvenes permanezcan en la provincia, hay que articular medidas que respondan de forma específica a sus necesidades laborales, de formación y socioculturales.

Esta es una misión transversal en la que se enmarca este III Plan de Juventud, planteado para los próximos cinco años. Lanzamos este documento diez años después del inicio del primer plan. En esta década, a través de dos planes, se han sentado las bases para una política activa de juventud en la que desde la Diputación hemos combinado intervención directa, especialmente centrada en la formación y la dinamización, con el apoyo a los programas aplicados por los municipios.

Este nuevo plan se estructura en cinco grandes ejes estratégicos: "Recursos para los municipios", "Innovación", "Participación", "#Jaényomequedo" y "Prioridad juventud".



*Presidente de la Diputación de Jaén,
Francisco Reyes Martínez.*



Se trata de un documento que nace con el aval de haber recogido para su elaboración las aportaciones de ayuntamientos, asociaciones de la provincia, expertos y jóvenes. De esta forma, logramos que las respuestas que articulamos se adapten a las demandas concretas planteadas por las personas e instituciones a las que van destinadas.

Es un III Plan de Juventud que ayuda a reforzar las actuaciones de aquellas administraciones que son competentes en materia de juventud, especialmente, a apoyar a los ayuntamientos jiennenses. En este sentido, se plantea un modelo de trabajo para que los consistorios estructuren su labor en materia de juventud, con recursos profesionales y espacios específicos para estos servicios; y se respaldan las políticas de juventud desarrolladas por los consistorios, con recursos y diversas formas de acompañamiento.

Decía Séneca que “no hay viento favorable para el que no sabe a dónde va”. A través de este plan planteamos una ruta que nos orienta a la hora de diseñar y ejecutar proyectos que lleven una dirección clara y contrastada. Se ponen las vías para guiar un trabajo sólido a favor de una juventud que más que “en el futuro” de la provincia, debemos situar y priorizar como su presente.





Vicepresidenta Primera de la Diputación de Jaén, Francisca Medina Teba.

PRESENTACIÓN

Después de marzo de 2020, nuestras vidas en general, y las de las personas jóvenes en particular, han experimentando enormes cambios y consecuencias debido a la situación sanitaria y social provocada por el virus del COVID-19, que hemos de tener presentes. Esta experiencia ha provocado mejorar y enfocar con una mirada mucho más integral, transversal, interseccional y diversa a la juventud porque tenemos el mejor PLAN.

Fruto del gran trabajo realizado en Políticas de Juventud desde la Diputación provincial de Jaén, tiene entre sus manos, el **III Plan de Juventud 2022_2027**. Un Plan que se alimenta del camino recorrido en los anteriores planes, y, que se nutre del fuerte compromiso junto con el trabajo colaborativo para generar sinergias y cooperaciones en aras a conseguir los resultados previstos. Este es un Plan que se retroalimenta de las evaluaciones constantes porque es dinámico y constructivo. Es un plan que pone a este grupo de edad en el centro de la agenda política provincial y local.

El contenido del Plan lo descubrirán a lo largo de este interesante viaje entre sus páginas, sin duda será el más grato de los recorridos que guían los ejes de actuación y marcan el Horizonte 2035. Las políticas de juventud, entre otros muchos enfoques, han de, en



primer lugar, poner a la juventud en el centro de las acciones manteniendo el foco en sus intereses y necesidades; estableciendo oportunidades para que vivan y habiten nuestro territorio que es el suyo, apoyando a la municipalidad, gestionando con innovación y por supuesto fortaleciendo nuevas formas para promover la participación.

En esta administración tenemos en cuenta que la juventud no es un genérico en el que todo es homogéneo. Son personas, que viven una realidad diversa, plural y presente.

Desde el Área de igualdad, Bienestar social y Juventud, sabemos que en este grupo de personas, hay realidades, necesidades, intereses y expectativas diferentes. Estamos en un área donde atendemos necesidades sociales y proponemos los recursos para erradicar las discriminaciones y desigualdades que están en la base de las situaciones vulnerables. Circunstancias que atañen también en las diferentes etapas de la juventud. Al mismo tiempo intervenimos comunitariamente para promover condiciones de equidad, igualdad y justicia social para transformar con perspectiva de género la sociedad. De esta manera y ante las diversas variables que también en la etapa de la juventud interseccionan entre sí, proponemos herramientas que actúen de manera transversal, el ejemplo: este innovador III Plan. Para lograr resultados equitativos e igualitarios, necesitamos tener en cuenta las situaciones que potencian desequilibrios, diferencias, discriminaciones y desigualdades y trabajamos transformando la sociedad para que no se produzca ninguna *“por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social”* (artículo 14 de la Constitución Española)

Como Diputación, apoyamos y cooperamos con los municipios menores de 20.000 habitantes para que promuevan políticas locales que reflejen el fuerte compromiso de las administraciones locales con la juventud. Políticas públicas elaboradas para abordar sus necesidades, intereses, demandas y expectativas. Políticas públicas que determinen y precisen las acciones a planificar, mediante proyectos, que contengan medidas concretas, con presupuestos reales y específicos. Políticas públicas que empoderen el papel de las Concejalías de Juventud, con personal técnico y recursos; con el desarrollo de planes municipales de juventud, que se nutran de redes de participación y que cuenten con un presupuesto suficiente para atender las propuestas de las personas jóvenes que viven en el municipio.

El Plan que aquí presentamos puede servir de base para conseguir estos importantes objetivos. Realizar III Plan Provincial de Juventud de la Diputación de Jaén 2022-2027, ha sido un ilusionante y apasionante proceso. La consecuencia es un Plan que supone un reto que ha superado con creces nuestras expectativas, un plan de carácter transversal, con conciencia social que tiene muy en cuenta la diversidad de la juventud (en la más amplia concepción de la palabra) porque no es lo mismo sentirse joven que serlo, he ahí la cuestión fundamental.

PRÓLOGO

La juventud jiennense, llena de energía y proyectos de vida, es el principal beneficiario del III Plan de Juventud que presentamos como una hoja de ruta provincial para los próximos años. Un programa de objetivos amplio, pero con una apertura de miras concreta que va a permitir que la Diputación de Jaén pueda llevar a cabo una serie de acciones que reviertan en la vida diaria de la gente joven de nuestra provincia. Gracias al estudio de las necesidades, inquietudes, retos y dificultades que presenta la juventud en el territorio jiennense ha sido posible elaborar el presente documento para recoger en él no solamente sus expectativas, sino también para poder transformarlas en proyectos, ideas, acciones de política municipal en materia de juventud para que incidan en su vida diaria y supongan un aliciente vital.

La Diputación Provincial de Jaén trabaja mano a mano con asociaciones juveniles, profesionales de juventud de los 97 municipios, ayuntamientos y con la propia gente joven para elaborar políticas públicas en materia de juventud que sean útiles y les beneficien de forma directa o indirecta. Este es el modo de entender que nuestra juventud no es el futuro de nuestros pueblos y ciudades, sino que es ya el presente de estos y, por tanto, merece una atención específica para que pueda desarrollar un proyecto de vida en su tierra.



*Diputada de Juventud de la Diputación de Jaén,
Pilar Lara Cortés.*

Tras la crisis del COVID-19 se abrió en todas las instituciones una ventana de oportunidad para mejorar el tratamiento que hasta el momento se estaba dando al hecho diferencial de que la juventud se comunica eminentemente a través de las redes sociales. Entender que cualquier acción política de juventud pasa por comunicarse de forma efectiva con la gente joven ha sido el primer paso para crear unos recursos digitales que tienen al proyecto Jaenícolas, la marca joven de la Diputación Provincial de Jaén, como bandera y como principal medio de comunicación con la gente joven del territorio. Este triunfo ha servido también para que el III Plan de Juventud cuente con la participación de la juventud, además de diferentes actores sociales relacionados.



Este III Plan de Juventud es el resultado de una ardua tarea de evaluación de la aplicación de la inmediatamente anterior, consulta a diferentes interlocutores sociales en el ámbito de la juventud, así como planificación de acciones concretas y previsión del futuro más cercano. Por este motivo, el presente plan se basa en cinco ejes de acción muy concretos: recursos para los municipios, innovación, participación, reto demográfico y transversalidad de las políticas de juventud a todas las áreas de la Administración provincial. Estos ejes sirven como base para asentar sobre ellos los objetivos que se marca el III Plan de Juventud y que se fundamentan en incrementar la calidad y cantidad de los recursos materiales, personales y técnicos a disposición de la gente joven de la provincia en cada uno de los 97 municipios para así permitir que el desarrollo de la juventud sea real.

El compromiso de la Diputación Provincial de Jaén con la juventud del territorio es real y palpable y se ha materializado en los últimos años en numerosas acciones concretas consensuadas con la comunidad joven. Por ello, este III Plan de Juventud es un documento base para el desarrollo de políticas públicas que reviertan en beneficio de la gente joven de la provincia, pero sin resultar demasiado férreo, para que así la Administración provincial pueda ser permeable a cualquier tipo de cambio que experimente el colectivo joven del territorio. Porque solo atendiendo a sus necesidades e inquietudes reales se podrá incidir en el desarrollo de un sector juvenil clave para el presente y el futuro inmediato de nuestra provincia.

PRIMERA PARTE

Fundamentación



1. JUSTIFICACIÓN

Una de las premisas que se aceptan de manera generalizada en el mundo de las políticas de juventud es que su ámbito natural y prioritario de desarrollo es la proximidad, a través de la interlocución directa y el acompañamiento a quienes son objeto de su intervención. Incluso en aquellas áreas como el empleo o la vivienda, que requieren la aplicación de políticas generales habitualmente alejadas de la capacidad de los departamentos de juventud de las diferentes administraciones, es necesario articular mecanismos y dispositivos que encuentran su razón de ser en la cercanía y el entorno comunitario de cada una de las personas jóvenes con las que se quiere trabajar.

La integralidad de las políticas, que plantean el abordaje simultáneo de todas las áreas de la administración que atienden de una forma u otra a la juventud, y la interseccionalidad como método complejo de aproximación a la realidad particular de toda ella, exigen atención individual o centrada en los grupos de iguales que configuran su entorno natural de confianza. No cabe duda por tanto que, desde el punto de vista de la planificación estratégica, por un lado, y desde una concepción holística de la intervención social, por otro, la proximidad es una condición *sine qua non* para garantizar mínimas posibilidades de éxito en las políticas de atención y apoyo a la población joven.

Parece lógico pensar, en consecuencia, que deben ser los municipios los que desplieguen, con arreglo a su dimensión y capacidades, los servicios, programas y actuaciones que atiendan de manera directa a la gente joven. Son ellos quienes tienen la capacidad de conocer con detalle y precisión la realidad juvenil, la posibilidad de mantener una relación cotidiana, continuada y profunda con las personas administradas, y la obligación de atender las necesidades que se expresan a través de los diversos mecanismos de interlocución.

Un repaso leve y simple a la historia de las políticas de juventud en España permite confirmar parcialmente esa premisa, ya que buena parte de los proyectos y programas que inauguraron en nuestro país el espacio democrático de atención a la juventud como un área de intervención pública, tuvieron origen e impulso en la actuación municipal. La experimentación y la innovación en los entornos de proximidad marcaron la pauta de los primeros planes de juventud, y sólo más tarde, cuando se hizo evidente la necesidad de legislar y disponer recursos con mayor ambición, se incorporaron a la nueva disciplina las administraciones autonómicas y central.

Pero el reconocimiento de esta evidencia no obsta para señalar las dificultades de diversa naturaleza que afrontan las administraciones locales cuando pretenden atender las necesidades de la población joven de su ámbito territorial. Decíamos más arriba que el recorrido de las políticas de juventud hace honor sólo parcialmente a la prioridad de lo local, y es así porque sólo los municipios de cierta dimensión pueden atender con mínima eficacia y regularidad las actuaciones que deberían ser consustanciales a cualquier política de juventud. Por razones que no vienen al caso y que tienen que ver con limitaciones legislativas, modelos de financiación local y situaciones de contexto económico precarias, un elevado porcentaje de municipios carecen de recursos suficientes para atender de manera adecuada los servicios y programas que desde el ámbito técnico-profesional se consideran imprescindibles.



Sin ahondar en las razones de estas circunstancias, que no son objeto del presente documento, cabe constatar que, en este contexto de ausencia de recursos, los apoyos externos a los municipios se han convertido en una opción deseable y, en muchos casos, una necesidad ineludible. El desarrollo de las competencias autonómicas en materia de juventud y la disposición de recursos para desplegarlas en el conjunto de la comunidad, con arreglo a las realidades locales, es uno de los instrumentos posibles y necesarios. Y sin duda, la actuación equilibradora y de cohesión territorial de las diputaciones provinciales, debería ser punto de referencia y apoyo para los programas y planes de juventud que los municipios, tal como veremos en este documento, reclaman con urgencia.

La Diputación de Jaén ha desarrollado durante la última década una política activa de juventud que combina la intervención directa basada en ofertas formativas y de dinamización dirigidas directamente a los y las jóvenes y el apoyo a los programas aplicados por los municipios. Su actuación se ha articulado a través de sendos Planes Provinciales de Juventud, con una primera edición aplicada durante el periodo 2012-2015, y una segunda etapa, entre 2017 y 2020. Estos dos instrumentos de intervención estratégica partían de la constatación de las necesidades juveniles existentes en el territorio y de la voluntad de paliar en la medida de lo posible las carencias de las administraciones locales.

Veremos que la aplicación de los planes se ha realizado en buena medida sobre parcelas inéditas para la intervención pública en materia de juventud en la provincia y con la voluntad de consolidar progresivamente un espacio sectorial con vocación transversal en la estructura interna de la Diputación de Jaén. Más allá de los éxitos conseguidos, centrados esencialmente en la posibilidad de extender al conjunto del territorio provincial servicios y ofertas inexistentes hasta el momento, la evaluación del impacto de los planes permite también constatar la naturaleza y dimensión de las carencias de las políticas de juventud. La eficacia puntual de las actuaciones realizadas permite constatar, por contraste, la ausencia de políticas continuadas, uniformes y equitativas para el conjunto del territorio.

Casi diez años después del inicio del primer plan, por tanto, es un buen momento para evaluar la tarea realizada, poner en valor los frutos conseguidos, constatar los retos pendientes y diseñar un modelo de intervención pensado estrictamente para la provincia de Jaén. Este documento plantea un nuevo salto adelante, cuantitativo y cualitativo, de la política de juventud provincial. Una vez afianzadas las líneas de actuación ya desplegadas, se pretende aumentar la capacidad de intervención para extenderla de manera equitativa al conjunto del territorio, con especial atención a los municipios de menor tamaño. Además, conociendo la naturaleza de las necesidades específicas de la juventud jienense gracias a la experiencia adquirida, se propondrán nuevos criterios e instrumentos de intervención, alineados con las metodologías participativas, de acompañamiento y promoción juvenil, que generan cada vez mayor consenso en el sector profesional.

Se trata de afinar la intervención de la Diputación de Jaén cuando se dirige directamente a la población joven, de dotar a los municipios de recursos económicos, instrumentos técnicos y redes colaborativas de apoyo, y de articular estratégicamente el conjunto de actuaciones de una y otros para que puedan atender de manera adecuada y suficiente a la gente joven, teniendo en cuenta sus singularidades y necesidades específicas.

Además, es preciso constatar que el último año de aplicación del II Plan Provincial de Juventud coincidió con el estallido de la crisis sanitaria provocada por la COVID-19. Al margen de la lógica alteración de las actuaciones previstas a causa del estado de alarma y los graves efectos sobre la población, es obvio que las circunstancias individuales y colectivas de la juventud han dado un vuelco significativo.

En el momento en que se elabora este documento es aún prematuro dimensionar el alcance de estos efectos, que se irán concretando y precisando en los próximos meses e incluso años. Pero podemos aventurar ya, sin miedo a equivocarnos, dos efectos fundamentales. En primer lugar, podemos constatar la agudización de las desigualdades sociales en todos los órdenes. Si en 2019 se hablaba aún de una recuperación incompleta de la crisis económica que había estallado en 2008 y se constataba la persistencia de altos índices de paro, de población joven en riesgo de pobreza o de las dificultades para acceder a una vivienda, por poner tres ejemplos concretos, podemos afirmar que durante 2020 los datos se han hecho persistentes en sus valores negativos y se han agravado de manera alarmante.

En segundo lugar, cabe destacar el profundo impacto emocional causado en los y las jóvenes. Durante la adolescencia y la primera juventud se configuran los rasgos fundamentales de la personalidad y se construye el proyecto de vida, conjugando el bagaje educativo de cada cual, la experimentación con propuestas estéticas y de estilo sucesivas, los primeros posicionamientos ideológicos y el despertar de intereses e inquietudes culturales, artísticos y sociales. Este proceso de aprendizaje progresivo y eminentemente experiencial tiene generalmente como referencia el grupo de iguales y los espacios de socialización a través de los cuales los y las jóvenes descubren los diferentes ámbitos en los que se van a centrar sus intereses. Los efectos de la pandemia han anulado o limitado gravemente estos espacios de socialización y, por tanto, han privado a la juventud de un instrumento esencial para su crecimiento. Esta ausencia del elemento relacional se traduce en la pérdida de oportunidades de aprendizaje y experimentación, en estados de ansiedad ya descritos en numerosos estudios y en un importante incremento de las solicitudes de atención en los dispositivos de salud mental, lo que nos da una idea del impacto significativo que está teniendo la pandemia en la población joven.

Durante el proceso de elaboración de este documento se ha realizado una aproximación cualitativa de urgencia a las vivencias de los y las jóvenes durante la pandemia a través de diálogos organizados, con el objeto de actualizar y tomar el pulso a sus necesidades. En cualquier caso, es innegable que las urgencias que las políticas locales y provinciales de juventud pretendían paliar antes de 2020 se han confirmado y agravado, y que será necesario mantenerse atentos a la evolución social para diagnosticar tan pronto como sea posible las nuevas dificultades que deba afrontar la gente joven derivadas de la crisis por la COVID-19.

Sean cuales sean estas nuevas necesidades, parece claro que en la nueva e inesperada etapa será necesario reforzar los dispositivos de todo tipo de atención a la juventud, los recursos físicos, materiales y humanos destinados a darles apoyo y las estrategias de aproximación, relación y acompañamiento que ya de por sí formaban parte de los retos pendientes. Si las políticas de juventud desarrolladas por la Diputación de Jaén se planteaban ya la necesidad de inaugurar una nueva época, las nuevas circunstancias confirman y hacen más urgente ese paso adelante.



Durante los trabajos para la redacción de este documento se han analizado:

- El estudio *#RealidadJovenJaén. La juventud de los municipios de menos de 20.000 habitantes de la provincia de Jaén* (Hervás; Garrido; Moral; 2020).
- El Mapa Provincial de Recursos en las Áreas de Juventud, Igualdad y Bienestar Social (Hervás, 2020)
- El I y II Plan de Juventud de la Diputación Provincial de Jaén, en los que se recogen las políticas aplicadas por el Área de Juventud durante los últimos diez años.
- Las necesidades concretas del territorio consultando a cargos electos, profesionales de juventud y la propia gente joven.
- Las líneas de intervención consolidadas y avaladas por la praxis profesional en diversos territorios de España.
- Las prioridades de actuación expresadas por los responsables políticos de la Diputación Provincial de Jaén.

El resultado final plasmado en este documento son propuestas de intervención a dos y a seis años vista, con la voluntad de crear en el primer periodo (2022-23) los instrumentos y dispositivos necesarios para desarrollar correctamente las políticas de juventud y de sentar sus bases teóricas y técnicas; y en el segundo (2024-27), acometer un plan de juventud ambicioso capaz de afrontar los retos que tiene por delante la provincia de Jaén en relación con la juventud. Unas y otras deberán ser válidas para desplegarse estratégicamente, de manera pausada pero progresiva, a través de sucesivos planes que será preciso elaborar y renovar periódicamente, a lo largo de un plazo no inferior a diez años. Serán pues las Bases de la Política Territorial de Juventud de la Provincia de Jaén.

2. METODOLOGÍA

El presente documento es la parte final y visible de un proceso que comienza cuando el Área de Juventud de la Diputación de Jaén se plantea evaluar su actuación hasta el momento para orientar las futuras políticas que desarrolla.

Así, desde el punto de vista metodológico, la primera actividad desarrollada ha sido la revisión del I y II Plan Provincial de Juventud, para conocer sus objetivos ya la evaluación que se había realizado de los mismos.

Además, se ha realizado un estudio del reparto competencial de las políticas de juventud entre el estado, la comunidad autónoma andaluza y las entidades locales, y dentro de la propia Diputación de Jaén, cuál es el reparto competencial y que áreas desarrollan políticas que inciden de forma directa en la vida de la población joven.

También se han analizado el estudio *#RealidadJovenJaén*, que refleja la situación de partida en la que se encuentra la gente joven de la provincia, y el Mapa Provincial de Recursos Municipales para la Juventud.

Por parte de la Diputación de Jaén, se consideraba necesario que este proceso de elaboración incluyese una fase participativa. Aunque el extenso documento que analizaba la realidad de la gente joven de la provincia había sido publicado en 2020,

la recogida de datos se realizó hasta finales de 2019. Tras el estallido de la pandemia por COVID-19, era necesario determinar hasta qué punto la descripción realizada en dichos documentos seguía vigente, de ahí que se decidiese incluir varios encuentros con cargos electos, personal técnico y gente joven. Las sesiones se han realizado de forma telemática, lo que ha permitido participar a personas de toda la provincia.

Al primero de los encuentros asistieron cargos electos representantes de diecisiete municipios. En el segundo encuentro, en este caso con personal técnico de juventud, participaron doce personas que trabajan con la gente joven en ayuntamientos de diverso tamaño. Para finalizar la ronda de encuentros se programaron dos con gente joven, uno con el grupo de edad de entre quince y veinte años, al que asistieron un total de cinco chicos y chicas, y otro con gente de entre veinte y treinta años, en el que participaron seis jóvenes de ambos sexos.

A lo largo de todos los encuentros se ha utilizado la técnica del diálogo planificado, planteándose interrogantes y enfoques temáticos generalmente abiertos, para dejar que fueran las personas participantes las que marcaran con su discurso las cuestiones más relevantes de cada tema planteado.

Durante el proceso de elaboración también se han mantenido varias reuniones de trabajo con el equipo técnico del Área de Juventud de la Diputación, para conocer el día a día del trabajo que desarrollan y las necesidades que presentan, así como sus expectativas con respecto a este documento.

Para terminar, se han desarrollado dos entrevistas en profundidad por videoconferencia a personas integrantes de Dinamia, la asociación que aglutina al personal técnico de juventud en la provincia de Jaén.

Fases del proceso metodológico:

1. Revisión documental de los planes previos desarrollados.
2. Análisis del reparto competencial de las políticas de juventud.
3. Análisis del mapa de recursos y del estudio #RealidadJovenJaén.
4. Diálogo planificado con cargos electos, personal técnico y jóvenes.
5. Entrevistas al personal técnico del área en la Diputación de Jaén
6. Entrevistas con representantes de la Asociación Dinamia.
7. Redacción del presente documento.



3. CONCLUSIONES SOBRE LA REALIDAD OBSERVADA

A continuación, recogemos las principales conclusiones de cara a la redacción de la nueva estrategia que oriente las políticas de juventud de la Diputación de Jaén en los próximos años.

La principal amenaza que aparece recurrentemente allá donde se mire es la despoblación. Este proceso demográfico afecta especialmente a la población joven. En los últimos veinte años se ha marchado alrededor del 25% de la gente joven de la provincia, lo que por sí solo ya es una catástrofe desde el punto de vista social. Con esa gente joven se ha marchado el 25% de los escolares de los próximos años. Además, esa población joven era la que debía revitalizar nuestros pueblos en las próximas décadas. El motivo de esa emigración es la falta de oportunidades para desarrollarse personal y sobre todo profesionalmente.

Nuestra juventud presenta necesidades no cubiertas en el ámbito laboral, de la formación y del ocio. Los problemas que viene padeciendo son, en unos casos, similares a los de la población joven de otras zonas del estado, pero en otros casos sus problemas son específicos y tienen una relación directa con el territorio en el que viven. Con la pandemia no han aparecido nuevos problemas, pero sí se han agravado la mayoría de preexistentes.

Las personas jóvenes de la provincia se sienten no escuchadas y desconectadas del mundo adulto. Desconocen los recursos a su disposición, muestran desidia hacia las fórmulas de participación estructurada y una importante desafección hacia la política.

La juventud de Jaén es solidaria y dice estar comprometida con la igualdad y la sostenibilidad, pero a menudo ese compromiso se queda en meras declaraciones de intenciones.

Se percibe una falta de ambición personal y la resignación ante la certeza de que casi seguro deberán emigrar para poder emprender un proyecto de vida. No obstante, más de la mitad aún volverían a vivir a su tierra si tuvieran una oportunidad laboral estable acorde con su cualificación.

Se detecta una falta de profesionales cualificados que trabajen de forma específica con la gente joven desarrollando políticas de juventud. Actualmente sólo 4 de cada 10 personas entre 14-30 años tiene acceso en su municipio a un profesional de juventud. La precariedad laboral o la obligación de dedicarse a otras áreas municipales distintas de la de juventud, son circunstancias frecuentes entre las personas que trabajan como profesionales de juventud.

Aquellos cargos electos en los que se delega el área de juventud reclaman apoyo técnico, económico y formación en políticas de juventud. Ante la falta de profesionales, a menudo deben asumir el rol de ejecutores de las políticas, quedando frecuentemente en meros programadores de actividades para la gente joven.

En la última década se han desarrollado los primeros planes de juventud de la provincia. Recientemente la Diputación de Jaén ha recopilado datos sobre la situación de la gente joven y sobre los recursos que están al servicio de este sector poblacional de manera

específica. En el futuro, esta recogida de datos debería ser periódica para asegurar la correcta dirección de las políticas de juventud ejecutadas.

Tras este periodo de diez años en los que las políticas de juventud han creado su espacio dentro de la institución provincial, tocaría incrementar el nivel de ambición, planificando a más largo plazo y afinando la metodología, precisando con más detalle los objetivos, los indicadores de seguimiento y la mecánica de evaluación continua para corregir futuras desviaciones.

Es necesario incrementar paulatinamente los recursos humanos destinados a las políticas de juventud, comenzando por la ampliación y consolidación del Equipo Técnico de Juventud, y continuando por el apoyo a la contratación de técnicos municipales de juventud. También será necesario aumentar los recursos económicos, deslindando claramente el presupuesto de otras áreas de la diputación como igualdad o servicios sociales, y destinando esos recursos económicos sobre todo a subvenciones directas a los ayuntamientos para que sean ellos los que desarrollen las políticas de juventud. Las subvenciones deberán concederse atendiendo a criterios que valoren en los proyectos presentados cuestiones como la necesidad, urgencia, aprovechamiento o disponibilidad de personal cualificado para desarrollar las actuaciones.

La Diputación de Jaén venía dedicando gran parte de sus esfuerzos al desarrollo de actividades finalistas para la gente joven, pero el nuevo rumbo que debe tomar la institución provincial sería el de apoyar técnica y económicamente a los municipios para que sean estos los que desarrollen la mayoría de las políticas, y concentrar las actividades que venía desarrollando en un único catálogo de actividades. Además, debería reformularse el concepto de éxito de participación, fijándose no sólo en la cantidad sino también en la calidad de la participación y en el impacto generado en el territorio.

Otra tarea, que hasta ahora venía realizando la Diputación, era la de mantener encuentros participativos con los colectivos implicados en el trabajo con jóvenes y la propia juventud. Parece necesario incrementar la intensidad de esos foros de participación sobre todo con tres colectivos clave: la juventud, los y las profesionales de juventud y aquellas personas que tienen responsabilidad política en el área.

En definitiva, se debe acometer una transformación de las políticas de juventud para que sean más estratégicas, tengan una base más sólida y miren a más largo plazo.



SEGUNDA PARTE

Propuesta estratégica



1. CLAVES DE INTERVENCIÓN

Después de revisar y analizar la información disponible sobre las políticas de juventud aplicadas por la Diputación de Jaén en los últimos 10 años, conociendo el contexto social y las condiciones de vida que afrontan la población joven, y habiendo escuchado las opiniones de cargos municipales electos, profesionales de juventud y de una muestra representativa de la diversidad de jóvenes del territorio, establecemos a continuación las doce claves sobre las que deberían fundamentarse las estrategias de intervención en los próximos años.

1.1. Temporalización – Horizonte 2035

Hemos visto, tanto por los datos extraídos del estudio #RealidadJovenJaén de 2020, como por la opinión expresada por los principales agentes implicados en la ejecución de políticas de juventud, que los retos fundamentales que afrontan los y las jóvenes tienen que ver con la creación de condiciones adecuadas para desarrollar su vida formativa, profesional, social y cultural en la provincia de Jaén, y específicamente en cada uno de sus municipios de origen. El objetivo de fondo sería que ninguna persona joven que no lo desee se vea forzada a abandonar su entorno de residencia para desarrollar su proyecto de vida. La coincidencia y consenso general en el hecho de que la máxima prioridad consiste en promover el enraizamiento de la juventud en sus municipios son abrumadores. Aun asumiendo la complejidad de ese objetivo, es fácil convenir que el núcleo duro de las actuaciones destinadas a conseguirlo, tienen que ver con el empleo y la vivienda. Dos elementos son claves para afrontar el reto: por un lado, la cuestión competencial, que supera claramente las atribuciones habituales del área o departamento de juventud y, por otro lado, el aspecto temporal, puesto que cualquier solución o planteamiento programático que aspire al éxito supera sobradamente el corto plazo. La fijación de objetivos en este ámbito de actuación, por tanto, exige establecer estrategias compartidas con otras áreas de la administración que afronten el medio y largo plazo. En el punto 2. de este apartado nos ocuparemos de las líneas o fórmulas posibles de cooperación interdepartamental. Nos fijamos ahora en el aspecto temporal.

El largo plazo

Las líneas generales de intervención deben estar enmarcadas en un espacio temporal amplio en el marco del cual sea plausible esperar la obtención de resultados concretos. Ninguna medida será eficaz a corto plazo en el terreno del empleo, el emprendimiento, el desarrollo económico o la vivienda, por ello las medidas destinadas a abordar esa cuestión deben plantearse necesariamente a varios años vista. Es necesario, por tanto, garantizar la continuidad de los criterios, estrategias y objetivos generales de intervención a medio y largo plazo. Si esperamos que los resultados sean tangibles y se consoliden, evitando retrocesos significativos, no podemos plantear un horizonte temporal inferior a los 10 o 15 años. Por tanto, los criterios y objetivos generales de una estrategia de desarrollo de las políticas de juventud en la provincia de Jaén deben plantearse y proyectarse más allá de la duración estricta de un plan cuatrienal. Fijamos como horizonte aconsejable, por tanto, el año 2035.



El medio plazo

Fijados los criterios, estrategias y objetivos generales para un periodo largo de intervención, la concreción en programas y medidas de actuación se organiza en planes cuatrienales, tal como ha sido norma hasta el momento. Tomando como marco general las directrices definidas para un horizonte a largo plazo, cada plan cuatrienal establece prioridades, objetivos específicos u operativos, programas de actuación, diversidad de medidas concretas para cada uno de ellos y dotación precisa de recursos para su desarrollo.

El corto plazo

Cada plan se concibe como un proceso de mejora, partiendo inicialmente de los elementos y recursos disponibles en origen y avanzando progresivamente, al ritmo que permitan los recursos disponibles, para acercarse a los objetivos fijados. Eso implica que para cada uno de los cuatro años se prevén actuaciones diferenciadas, que incrementan paulatinamente su intensidad o dimensión, de manera que a través de su observación y evaluación sea posible identificar los progresos y mejoras obtenidos.

El cambio

Se propone en conjunto una evolución del modelo actual, de manera que se consoliden los logros obtenidos y se conviertan en la base para una nueva época de las políticas de juventud provinciales. La evolución implica reformar o transformar alguno de los instrumentos de intervención en los que se ha basado hasta el momento la política de juventud, para adecuarlos a las necesidades detectadas. La transformación no puede ser ni inmediata ni radical, y es necesario un periodo de adaptación y ajuste para crear y consolidar las bases para el nuevo modelo. Se proponen dos años para esa transformación, que coinciden con el periodo restante de la actual legislatura: los años 2022 y 2023.

La visión de conjunto

En base a la propuesta temporal formulada, podemos dibujar la planificación futura de la política provincial de juventud a partir del siguiente ciclo:

Horizonte 2035

2022-2023: Bases para una estrategia de juventud.

2024-2027: III Plan Provincial de Juventud.

2028-2031: IV Plan Provincial de Juventud.

2032-2035: V Plan Provincial de Juventud.

En el presente documento se proponen los criterios y estrategias para definir el Horizonte 2035 y la estructura del III Plan Provincial de Juventud.

1.2. Transversalidad

Es poco realista, e incluso ingenuo, pretender que las actuaciones desplegadas en solitario por el área de juventud de cualquier nivel de la administración, va a tener capacidad de transformar significativamente la realidad en ámbitos como el del empleo, la vivienda, la actividad económica e incluso la salud. Por otro lado, las intervenciones sectoriales en cualquiera de estas temáticas van a tener dificultades reales de implantación y verá comprometidas sus posibilidades de éxito si no incorpora la visión o punto de vista juvenil. Por tanto, parece lógico plantear la creación de mecanismos estables que permitan la intervención coordinada entre las áreas sectoriales propias de esos ámbitos de actuación y una unidad técnica de juventud que aporte conocimiento de la realidad, capacidad de interlocución con la juventud y mecanismos directos de relación que den consistencia a la intervención sobre el territorio.

La Diputación Provincial de Jaén plantea facilitar este tipo de dinámicas a través de cuatro elementos o dispositivos de trabajo:

Impulso transversal

Creación de un órgano de coordinación y dirección de las iniciativas transversales de la institución en materia de juventud. Estará integrado por al menos una persona responsable técnico de las áreas de bienestar social, empleo, vivienda, cultura, deportes, medio ambiente y juventud. La presidencia del órgano será compartida entre el área de presidencia de la Diputación y la diputada delegada de juventud, y las funciones de coordinación las ejercerá un responsable técnico asignado a la unidad de juventud. Las funciones del órgano consistirán esencialmente en:

- Compartir información sobre las actuaciones que habitualmente desarrollan cada una de esas áreas en relación con la población joven.
- Identificar espacios de intersección entre ellas que hagan recomendables las actuaciones conjuntas en materia de juventud.
- Establecer prioridades anuales de actuación conjunta en materia de juventud.

Programas compartidos

En base a las prioridades anuales establecidas por el órgano transversal, se articularán no menos de dos programas de actuación anuales diseñados en origen y ejecutados conjuntamente por al menos dos áreas de Diputación. Dichos programas estarán integrados desde el primer momento en el Plan Provincial de Juventud vigente, que siempre contemplará un ámbito de intervención para su desarrollo. La ejecución de dichos programas se realizará con cargo a recursos y presupuestos propios de las diversas áreas implicadas, en la proporción que para cada caso se establezca.

Guía para la transversalidad local

La unidad técnica de juventud elaborará, con sus recursos propios o con apoyo externo, un modelo general de aplicación transversal de políticas de juventud en el ámbito local, que se propondrá a los municipios en formato de guía, con sugerencias de mecanismos y medidas concretas para su desarrollo, adaptadas a la realidad local de cada municipio.



Apoyo financiero condicionado

Las líneas de apoyo financiero que dedica la Diputación de Jaén a las políticas locales de juventud se condicionarán a la aplicación efectiva de medidas de carácter transversal en la ejecución de las actuaciones subvencionadas.

1.3. Proximidad

Se establece como base metodológica esencial para el desarrollo de políticas de juventud el trabajo en proximidad. Todas las medidas dirigidas a la población joven deben disponer de mecanismos prácticos de ejecución que trasladen su efectividad al trato y relación directa con cada uno de los usuarios a los cuales vayan destinadas, para atender su singularidad y garantizar su adaptación a las necesidades reales. Esta premisa debe cumplirse incluso en relación con aquellas medidas que se disponen desde administraciones superiores, entendiendo que el entorno local es siempre el espacio real en el cual adquieren consistencia y efectividad.

De acuerdo con la premisa establecida, no se concibe política local de juventud que no disponga de mecanismos mínimos de intervención que garanticen ese trabajo en proximidad. Por esa razón la política provincial de juventud de la Diputación de Jaén actuará en base a dos ideas esenciales:

1ª) Desarrollar y proponer marcos metodológicos de trabajo que faciliten modelos de intervención local mínima en todos los municipios, adaptados a sus dimensiones y características concretas. Dichos modelos establecerán en todos los casos la necesidad de contar con recursos humanos profesionales (claramente diferenciados de los cargos electos) y espacios físicos especializados de servicio, atención, relación y dinamización juvenil.

2ª) Orientar prioritariamente la actuación de la Diputación de Jaén hacia el apoyo a las políticas de juventud desarrolladas directamente por los municipios, estableciendo diversas formas de acompañamiento, pero asegurando que la ejecución recaiga en los propios municipios.

El apoyo de la Diputación de Jaén al desarrollo de políticas locales de juventud se orienta en base a cuatro líneas de trabajo básicas, que pueden desarrollarse en el futuro con otras ramificaciones o con mayor concreción, pero que son en esencia las siguientes:

Apoyo financiero

Aportación de recursos económicos a fondo perdido. No se trata de un apoyo universal, sino que va condicionado a la ejecución efectiva de políticas locales de juventud que deben acreditarse en todos los casos. Además, las aportaciones se otorgarán en base a criterios técnicos de calidad, a la existencia de programas de actuación efectivos o planes locales de juventud, a la existencia de recursos humanos profesionales destinados a su ejecución y a la justificación de una aportación económica municipal mínima.

Contratación de recursos humanos

Todos los municipios, sin excepción, deben contar con el trabajo de profesionales especializados para el desarrollo de sus políticas de juventud. La Diputación de Jaén estudiará fórmulas de apoyo económico para proveer esos recursos en los municipios, de acuerdo con sus dimensiones, características y necesidades.

Acompañamiento

La Diputación de Jaén apoyará a todos los municipios de la provincia para el diseño, desarrollo y ejecución de sus respectivas políticas locales de juventud con fórmulas diversas de acompañamiento, que contemplarán, al menos, sistemas de consultoría y asesoramiento para el diseño y creación de proyectos y planes, seguimiento y evaluación de su ejecución.

Red

Las diferentes fórmulas de apoyo a los municipios se articularán alrededor de un sistema estable de relación que permitirá compartir, intercambiar, cooperar y ofrecer apoyo mutuo entre iguales a los cargos electos, profesionales y organizaciones juveniles de la provincia. La red se organizará a partir de recursos tecnológicos, combinados con una programación periódica de encuentros, diálogos, debates o seminarios presenciales. El embrión de dicha red se encuentra en la plataforma Jaenícolas, que ofrece un vasto campo de desarrollo y crecimiento.

1.4. Catálogo de recursos

La gran diversidad de propuestas de trabajo que la Diputación de Jaén ha venido desarrollando en materia de juventud durante los dos planes provinciales precedentes se agrupará en un catálogo único de recursos que se ofrecerán de manera permanente a los municipios como formas de apoyo indirecto al desarrollo de sus políticas locales. El catálogo evolucionará en función de las necesidades del territorio, expresadas por los propios municipios y sus profesionales, y se enriquecerá y diversificará progresivamente con la ambición de llegar a ofrecer recursos concretos de trabajo para todos los ámbitos posibles de intervención de una política de juventud. El catálogo contará, al menos, con la siguiente tipología de propuestas:

- Actividades formativas para jóvenes
- Acciones de dinamización juvenil.
- Espectáculos o intervenciones artísticas temáticas
- Exposiciones temáticas o de sensibilización
- Charlas o conferencias temáticas
- Proyecciones audiovisuales



1.5. Unidad técnica provincial de juventud

El desarrollo de las líneas de actuación previstas exige que la Diputación de Jaén cuente con recursos humanos profesionales con capacidad de trabajo y conocimientos técnicos especializados suficientes para actuar como referencia para el conjunto de municipios de la provincia. Es necesario, por tanto, desarrollar progresivamente una unidad técnica que incorpore, al ritmo que sea posible, capacidades adecuadas para dar cobertura a la diversidad de necesidades detectadas.

Condensamos las necesidades a cubrir en cuatro grupos de capacidades:

Conocimiento del territorio y capacidad de diagnóstico

Es necesario asegurar un conocimiento amplio y regular de la realidad juvenil del territorio, de los recursos disponibles en cada municipio para trabajar sobre ella, de las singularidades y especificidades de cada zona o comarca, y una capacidad suficiente para diagnosticar, proponer medidas de intervención y planificar su ejecución.

Consultoría

Se necesita incorporar un equipo de profesionales con capacidad para el diseño y elaboración de planes de intervención, y con perfiles adecuados para orientar, asesorar y acompañar al personal técnico municipal en el desarrollo de sus políticas de juventud adaptándose a las diferentes realidades y zonas del territorio.

Elaboración teórica

Es necesario disponer de capacidad técnica para la elaboración de modelos y guías de intervención para que, después de analizar las realidades concretas a las cuales pretenden dar respuesta puedan establecerse como pautas generales en el conjunto del territorio.

Red de apoyo territorial

Hacen falta recursos humanos suficientes para mantener de manera estable la interlocución con el territorio, con encuentros, visitas y reuniones de trabajo periódicas.

1.6. Análisis y conocimiento

La unidad técnica de juventud de la Diputación de Jaén debe erigirse en una referencia permanente para el conjunto de profesionales y cargos electos de la provincia, con capacidad e iniciativa suficientes para proponer medidas y respuestas adecuadas a las necesidades del territorio y actuando también como receptora, intérprete y enlace con realidades territoriales y administrativas distintas que puedan aportar líneas de intervención novedosas.

Para que ello sea posible, es necesario trabajar en cuatro líneas claras:

Estudios de la juventud periódicos

Se necesita un conocimiento evolutivo de la realidad juvenil de la provincia. Deben programarse estudios de manera periódica, tanto de carácter general (siguiendo la estela del primer estudio realizado en 2020), como específicos en áreas de interés concretas (ocupación, vivienda, participación, formación, etc.)

Mapas de recursos

Es necesario tener conocimiento continuado y estable de la capacidad de intervención de las políticas de juventud en el conjunto de la provincia, tanto para evaluar su adecuación a las necesidades reales, como para establecer tipologías y elaborar modelos que actúen como referencia de apoyo a los municipios. Al menos, se precisa tener conocimiento pormenorizado del número y características de los profesionales de juventud de la provincia, de los planes de juventud u otros tipos de programas de intervención, de los servicios existentes de atención específica a la gente joven, de equipamientos juveniles, de organizaciones juveniles, etc.

Diseño y cocreación

La unidad técnica de juventud de la Diputación de Jaén tendrá en ocasiones que desarrollar proyectos o propuestas de intervención que atiendan necesidades específicas de algún territorio concreto de la provincia. Será deseable establecer mecanismos de cocreación, de manera que el diseño de los proyectos sea compartido con los profesionales del territorio, con la gente joven y con las organizaciones que puedan implicarse. Este tipo de intervención puede dar lugar al desarrollo de proyectos piloto de intervención, que experimenten con soluciones ad hoc para determinados territorios, monitoricen su desarrollo y puedan posteriormente elaborar modelos de intervención trasladables a otras zonas o realidades del territorio.

Recepción

La Diputación de Jaén debe estar, por decirlo de forma sencilla, al día. Tiene que ser espacio de recepción para el conjunto de la provincia de las principales novedades, propuestas o líneas de trabajo en materia de juventud desarrolladas en otros puntos de la comunidad autónoma, del conjunto de España o de la Unión Europea. En sentido contrario, puede ser plataforma de difusión externa de proyectos que, aplicados en Jaén, tengan cualidades o niveles de éxito adecuados para ser propuestos como ejemplo de buena práctica en otros territorios. Finalmente, la unidad técnica de juventud de la Diputación de Jaén puede ser el nodo provincial de contacto con otras realidades para proponer intercambios, programas compartidos con otras comunidades autónomas o incluso colaboradores para proyectos de cooperación europeos.



1.7. Cooperación intermunicipal

Los municipios de la provincia -en su mayoría con una población inferior a 20.000 habitantes- presentan una gran escasez de recursos destinados a las políticas explícitas de juventud, además de las dificultades propias de las localidades pequeñas, con pocas opciones de desarrollo económico y amenazadas permanentemente por la despoblación.

Esta situación, que como decimos es común a la mayoría de ellos, plantea la posibilidad de elaborar planes de intervención que aborden conjuntamente las dificultades que comparten los ayuntamientos. Con este planteamiento se consigue, por un lado, optimizar los recursos destinados a mejorar la situación, porque atiende simultáneamente las dificultades de diversos municipios. Además, al aunar capacidades, da mayor dimensión a los proyectos impulsados y evita la dispersión de pequeños esfuerzos que, de otro modo, obtendrían escasos resultados tangibles.

La Diputación de Jaén desplegará, por tanto, un programa específico destinado a promover proyectos piloto que permitan diseñar planes de intervención supramunicipales, aunando el esfuerzo de municipios de pequeñas dimensiones que se encuentren en un área coherente desde el punto de vista geográfico y socioeconómico. La institución provincial sería el eje que permitiría acuerdos de cooperación entre diversos municipios para compartir recursos, servicios y programas destinados a atender a la población joven del territorio afectado.

En la medida que se tratará de proyectos piloto, dispondrán de un sistema exhaustivo de evaluación y una monitorización intensa que permitirá extraer de su experiencia el diseño de uno o varios modelos de intervención. Dichos modelos podrán, posteriormente, extenderse al conjunto de la provincia, en función de las necesidades específicas de cada comarca.

1.8. Emprendimiento

El éxito de cualquier política de juventud desarrollada en la provincia de Jaén está condicionado a la posibilidad efectiva de que la gente joven pueda desarrollar sus proyectos vitales en su municipio de origen o en cualquier otro de su elección. Por tanto, es necesario impulsar la capacidad emprendedora de la juventud, para que adquieran las competencias y habilidades necesarias para desarrollar proyectos propios, y generar las condiciones materiales y de entorno adecuadas, para que eso sea posible.

La Diputación de Jaén desarrollará un programa específico para promover este tipo de actuaciones de manera coordinada en el conjunto de la provincia, de manera que se generen ayudas materiales (económicas, recursos técnicos y espacios de trabajo) y de acompañamiento (asesoramiento, orientación, formación, mentorías, etc.).

El resultado de una política continuada de promoción de este tipo de iniciativas generaría a medio plazo una red provincial de centros de innovación o incubadoras, distribuida por todo el territorio de la provincia y dimensionado cada uno de ellos según las características de los municipios.

A partir de dichos centros se articulará la diversidad de ayudas especificada, que podrían aplicarse temporalmente como impulso inicial a proyectos de iniciativa juvenil, y que se irían sucediendo y relevando en el tiempo. En este sentido, entendemos el emprendimiento no sólo como impulso de una actividad empresarial, sino también como esa actitud necesaria para el desarrollo de todo tipo de proyectos en el territorio (académicos, asociativos, de carácter social, de difusión cultural y artísticos, etc.).

Este programa exige una doble transversalidad desde su origen: debe impulsarse desde la Diputación de Jaén con el trabajo conjunto de las diversas áreas implicadas (juventud, bienestar social, cultura, promoción y empleo-empresa), que se concretarán necesariamente con el esfuerzo conjunto de las concejalías correspondientes en los ayuntamientos.

1.9. Participación

Sabemos y aceptamos que la participación es, más que un objetivo de las políticas de juventud, un método de trabajo aplicable a cualquier iniciativa que se desarrolle en este ámbito. Pero al desarrollar un plan estratégico de intervención no debemos contentarnos con enunciar esa voluntad. Es necesario establecer el modelo de participación que se quiere impulsar y el alcance que se le quiere dar.

Los dos planes de juventud aplicados hasta el momento han previsto de manera embrionaria la realización de encuentros y diversas formas de diálogo con jóvenes, entre profesionales del sector y con cargos electos. Es necesario consolidar ahora esos primeros pasos, para que sean un modelo que se generalice en el conjunto de la provincia.

La construcción de ese modelo debe sustentarse en un sistema estable y periódico de diálogo diferenciado a cuatro niveles:

- Encuentros juveniles y de organizaciones juveniles
- Encuentros profesionales
- Encuentros de cargos electos
- Encuentros conjuntos de los tres anteriores

La participación no es nunca una ciencia exacta, y su desarrollo implica asumir la fórmula del ensayo-error. Por ese motivo, es necesario establecer calendarios de encuentros estables y ensayar normas básicas y atribuciones específicas a cada tipo de encuentro, con delegación de responsabilidades, delimitando la capacidad decisoria y la máxima apertura posible a la iniciativa de sus participantes. Por otro lado, es necesario establecer registro de encuentros y generar actas o relatos independientes de su desarrollo para objetivar al máximo la evaluación y observar su evolución.

Como idea general, destacamos que la participación no es tanto un fin en sí mismo sino un proceso, y como tal, es mucho más importante la capacidad de observar y valorar su evolución para obtener aprendizajes prácticos, que fijar objetivos ambiciosos.



1.10. Red profesional

Asumimos en este punto del documento una máxima de la cual se desprende todo su contenido: no hay política de juventud sin profesionales de juventud.

Resulta baladí cualquier esfuerzo político, económico o material destinado a las políticas de juventud si no se cuenta con equipos profesionales especializados en su desarrollo, con capacidad de trabajo en proximidad, estableciendo interlocución estable y vínculo con la juventud, dando continuidad a los criterios de intervención y ofreciendo servicios de acompañamiento permanentes, con distribución en el conjunto del territorio, sin excepciones, y al margen de la dimensión, características geográficas y/o socioeconómicas de los diferentes núcleos de población.

Para aplicar políticas de juventud, el único recurso imprescindible y, por tanto, prioritario, son los y las profesionales de juventud. Aunque son genéricamente necesarios, es posible desarrollar políticas de juventud sin un equipamiento juvenil e incluso sin presupuesto. Pero es imposible desarrollar una política de juventud coherente y estable sin profesionales.

Asumiendo este principio, la Diputación de Jaén dará la máxima prioridad al impulso de una red profesional provincial, que debe ser, en la medida de lo posible, autogestionada e independiente, pero que no debe carecer de apoyos institucionales. Sin excluir otras medidas, dicho impulso se traducirá esencialmente en cuatro puntos:

Interlocución

Se abre una interlocución estable con cualquier organización representativa de que se doten los y las profesionales de juventud en ejercicio en la provincia, y se la contempla como agente esencial en procesos de participación para el estudio, diseño, desarrollo, ejecución y evaluación de políticas de juventud. En el marco de esta relación, se abren posibilidades de coordinación y cooperación para el desarrollo de proyectos conjuntos, destinados a mejorar las políticas de juventud en la provincia. Se contemplarán, en el caso de que la organización citada se formalice, líneas de subvención específicas o convenios de colaboración.

Red provincial de profesionales

Se aportarán recursos de carácter tecnológico y a través de las redes sociales para generar una red profesional que aúne criterios, esfuerzos y políticas de intervención entre los y las profesionales de la provincia, tanto aquellos que tienen una dependencia laboral de la administración, como los que ejercen su actividad económica a través del mundo asociativo o mercantil.

Formación estable

Se generará un modelo de formación estable para la capacitación y perfeccionamiento profesional, con itinerarios especializados en las diferentes disciplinas aplicables en una política de juventud, y con edición periódica de cursos y seminarios.

Colaboración académica

Se promoverá la colaboración a tres bandas (administración provincial, organización/es profesional/es y universidad) para desarrollar grupos de estudio, laboratorios de innovación, bancos de buenas prácticas, ofertas formativas y proyectos de cooperación internacional especializados en políticas de juventud, en base al conocimiento, necesidades y experiencias desarrolladas en la provincia de Jaén.

1.11. Evaluación rigurosa

Una de las carencias puestas de manifiesto en la revisión de los planes provinciales de juventud precedentes es la ausencia de un modelo claro de evaluación que vincule las actuaciones diseñadas y realizadas con la realidad juvenil de la provincia. Las memorias y evaluaciones observadas cuantifican y narran las actuaciones realizadas y las valoran en función de los recursos disponibles. En la medida en que esos recursos son escasos, se opta por un formato pragmático que permite observar el esfuerzo realizado pero que ayuda poco a extraer conclusiones sobre la evolución del modelo, que lo ajuste a las necesidades de la gente joven y a las singularidades del territorio.

Dar un paso adelante en el desarrollo de las políticas de juventud provinciales implica también incorporar un modelo de evaluación riguroso, cuya utilidad se haga evidente por su simple existencia. Este aspecto se desarrolla específicamente en un apartado final de este documento. Apuntamos aquí cuatro ideas generales a las cuales será necesario dar respuesta:

Conexión de objetivos e indicadores

Así como los objetivos de cualquier plan se fijan de antemano, también deben establecerse a priori los indicadores a partir de los cuales se evaluará hasta qué nivel se han alcanzado dichos objetivos. Más allá de los objetivos generales, cada programa o actuación del plan estratégico debe definir a priori objetivos específicos u operativos, asociados a indicadores cuantificables. Ambos se fijarán de antemano y es en base a su revisión que se podrá evaluar el grado de éxito del plan o de cada uno de sus programas.

Evaluación continua

La evaluación prevé un timing específico de seguimiento, de manera que la información que permite evaluar se recoge de manera sostenida en el tiempo, y se establecen fases o períodos intermedios en los cuales se recapitula. Gracias a este modelo de actuación se puede corregir el rumbo de la intervención si se detectan desviaciones o si, simplemente, se comprueba que los supuestos en los que se basaba la planificación eran erróneos. Esto implica asumir un grado elevado de flexibilidad en la programación, de manera que pueda alterarse en atención a la evaluación continua.



Evaluación participada

Se deja espacio a la evaluación subjetiva, basada en la recogida de opinión de los diferentes agentes que intervienen en el plan. Cabe contar, así pues, con instrumentos para la medición de esa opinión como grupos de discusión de evaluación, cuestionarios de valoración de actividades, fichas de valoración técnica, encuestas de opinión, etc.

Vinculación con la realidad

Aunque es probablemente la misión más compleja de una política de juventud, en el fondo es también la más importante. Es necesario observar en qué grado la intervención de la política de juventud incide en la realidad juvenil. Nos referimos en esencia al grado de consecución de los objetivos generales de toda política de juventud: ¿mejora el empleo joven?, ¿disminuye la edad de emancipación?, ¿aumenta la creación de nuevas empresas por parte de gente joven?, ¿se incrementa el porcentaje de personas jóvenes asociadas a colectivos? Este tipo de evaluación no requiere un seguimiento cotidiano sino en el marco de grandes etapas, como la que corresponde a un plan cuatrienal. Para hacerla posible es necesario disponer de análisis periódicos de la realidad y condiciones de vida de la juventud de la provincia, que permitan observar su evolución en paralelo a la aplicación de las medidas previstas en el plan.

2. Bases de la Política Territorial de Juventud de la Provincia de Jaén

2.1. Misión

Las bases de la política de juventud de la Diputación de Jaén establecen como misión central de los planes cuatrienales a través de los cuales se articulará su intervención, la construcción de un modelo estable de apoyo y promoción de la juventud en el conjunto de la provincia.

Lo hará a través de un catálogo extenso de servicios, programas y acciones que atenderán a la gente joven según las prioridades que un buen conocimiento de la realidad establezca en cada momento, para facilitarles condiciones de vida dignas en su entorno local de origen o de libre elección.

Parte de las actuaciones se dirigirán a la gente joven como destinataria final de sus contenidos, pero se priorizará el apoyo a los municipios con la intención de dotarlos de recursos económicos, instrumentos técnicos y redes colaborativas. La finalidad de este sistema de apoyos es facilitar a todos los ayuntamientos el desarrollo de políticas locales de juventud, adecuadas y suficientes, para atender sus singularidades territoriales y las necesidades específicas del entorno inmediato.

La actuación de la propia Diputación de Jaén y la de los municipios de la provincia que reciban su apoyo se articulará estratégicamente, de manera complementaria y a través de la cooperación. Se pretende optimizar, por un lado, la capacidad prescriptiva y el

alcance territorial de la institución provincial y, por otro lado, el trabajo en proximidad, de atención a la diversidad y orientado a la ciudadanía de los ayuntamientos.

En conjunto, la diversidad de medidas y recursos que moviliza la política de juventud de la Diputación de Jaén se encamina a garantizar la posibilidad de todas las personas de vivir en plenitud su condición juvenil. Por otra parte, afrontar el reto demográfico de la provincia implica que la juventud pueda quedarse a vivir en cualquier municipio de la provincia, con acceso en igualdad de condiciones a servicios y recursos, con apoyos para superar dificultades de carácter social o económico, con respeto a sus valores y derechos civiles, y con la posibilidad de desarrollar el proyecto personal de vida que libremente hayan escogido.

2.2. Objetivos generales

Siguiendo una de las claves expresadas en el apartado 4º sobre la temporalización del plan estratégico de juventud, los objetivos para los próximos seis años serán los siguientes:

1. Consolidar y dimensionar una unidad técnica de juventud en la Diputación de Jaén que tenga capacidad suficiente para desplegar sus propias políticas de juventud, y para apoyar y acompañar a los municipios en el diseño, planificación y ejecución de sus planes y programas dirigidos a la gente joven.
2. Aportar a los municipios recursos económicos, humanos y técnicos que contribuyan a aumentar su capacidad de desarrollar políticas locales de juventud a partir de unos baremos mínimos de rigor y calidad.
3. Generar un catálogo de servicios a disposición de los municipios para atender las necesidades locales en todas las áreas posibles de intervención de una política de juventud a través de la formación, la orientación, la concienciación, la dinamización, la participación y la expresión cultural y artística.
4. Incrementar la cantidad y accesibilidad de espacios o equipamientos especializados en la atención a la gente joven de la provincia, gestionados siempre por profesionales de juventud, con una distribución territorial equilibrada y suficiente para la totalidad de municipios.
5. Fomentar la cultura emprendedora a través de acciones de apoyo a iniciativas tanto de carácter económico como social, con la voluntad de garantizar que la gente joven pueda quedarse y desarrollar su proyecto de vida en el municipio de su elección.
6. Impulsar un modelo universal de participación que garantice el acceso de la gente joven y de todos los agentes implicados a mecanismos de colaboración y cooperación en el diseño, ejecución y evaluación de políticas de juventud, tanto a nivel provincial como local.
7. Facilitar el desarrollo de una red provincial independiente de profesionales de juventud, a través de una oferta regular de formación, capacidad para proponer modelos técnicos de intervención y un sistema estable de interlocución con la administración.



8. Propiciar mecanismos internos para la coordinación y cooperación entre diferentes áreas de la Diputación de Jaén para el desarrollo conjunto de políticas de juventud.

2.3. Herramientas

La consolidación y aplicación de un modelo estable de política de juventud requiere la existencia de instrumentos que garanticen, por un lado, la capacidad de ejecutar las acciones previstas y, por otro lado, la coherencia con los criterios técnicos y los objetivos planteados. Dichas herramientas, que se traducen en órganos, equipos o dispositivos de trabajo, son la base sobre la que se sustentan todas las líneas de intervención. Deben ser necesariamente estables, para que puedan actuar como referencia permanente de los planes que periódicamente se vayan aprobando. De hecho, la evolución y mejora continua de los planes de actuación sólo será posible si encuentran apoyo en unas herramientas sólidas, creadas con garantía de continuidad. Veámoslas a continuación.

Unidad técnica de juventud

Es un equipo estable que incorpora recursos humanos profesionales con capacidad de trabajo y conocimientos técnicos especializados suficientes para actuar como referencia permanente para el conjunto de profesionales y cargos electos de juventud de la provincia. Deberá tener capacidad e iniciativa suficientes para proponer medidas y respuestas adecuadas a las necesidades del territorio y actuará también como receptora, intérprete y enlace con realidades territoriales y administrativas distintas que puedan aportar líneas de intervención novedosas.

Su composición debe dar respuesta a las capacidades descritas en la “clave 6” (conocimiento y diagnóstico del territorio, consultoría, elaboración teórica y apoyo territorial) y su dimensión debe ser la adecuada para desarrollar el conjunto de programas que en cada momento impulse la Diputación de Jaén. En cualquier caso, la composición mínima inicial de la unidad debe ser de dos profesionales con alta capacitación, y debería ampliarse progresivamente a medida que se implanten nuevas actuaciones, a razón de, al menos, un/a profesional por cada línea o eje de actuación.

Es esencial equiparar la consideración profesional de la unidad a la de cualquier otra área de actuación de la Diputación de Jaén, de manera que pueda dialogar en pie de igualdad con ellas, sin menoscabo de su autoridad técnica, que debe respetarse en el ámbito de su competencia.

Finalmente, en la composición interna de la unidad deben distinguirse con claridad las posiciones de gestión puramente administrativa, asociadas a la gestión burocrática de ayudas, subvenciones, convocatorias diversas y gestión de eventos, de aquellas que tienen una función especializada en el ámbito de la juventud.

Comisión Interdepartamental de Juventud

Es el órgano de coordinación y cooperación transversal en el seno de la Diputación de Jaén que tiene la misión de establecer prioridades de actuación en el ámbito de la juventud cuando se requiera la actuación conjunta de la unidad técnica de juventud y al menos otra área de la institución.

La comisión la presiden conjuntamente la persona que preside la Diputación de Jaén y la persona Diputada delegada de Juventud. La integran formalmente dos personas por cada área implicada: el responsable político y un miembro de su equipo técnico. En las reuniones de trabajo ordinarias el primero delegará en el segundo para garantizar la operatividad y al menos una vez al año se reunirá plenariamente con la totalidad de representantes políticos.

La comisión tiene cuatro funciones esenciales:

- Garantizar un intercambio fluido de información entre diferentes áreas de la Diputación de Jaén en todas aquellas actuaciones que se dirijan a la gente joven o que tengan incidencia en sus condiciones de vida.
- Establecer prioridades de actuación en materia de juventud en aquellos ámbitos que requieran el trabajo conjunto o coordinado de al menos dos áreas, incluida siempre la de Juventud.
- Encargar formal y periódicamente el desarrollo de programas de actuación vinculados a políticas de juventud, diseñados y proyectados en origen y para su ejecución conjunta por dos o más áreas de la Diputación de Jaén, incluida siempre la de Juventud
- Favorecer mecanismos internos de la Diputación de Jaén para la coordinación y cooperación entre diferentes áreas para el desarrollo de las políticas de juventud.

La comisión se reunirá al menos una vez al año, en presencia de su presidencia conjunta, y tantas como sea necesario y decida la propia comisión. Al realizar encargos de trabajo o de desarrollo de programas de actuación, podrá reunirse total o parcialmente, contando solo con los y las representantes de aquellas áreas implicadas en los programas a desarrollar, presidida ordinariamente por la persona Diputada delegada de Juventud.

Los y las representantes de cualquier área de la Diputación de Jaén podrán integrarse en la comisión a petición o requerimiento de su presidencia, pero formarán parte de ella, en todos los casos, las áreas de Empleo, Educación, Bienestar Social, Vivienda, Medio Ambiente y Comunicación.

Foro JJ. Ser joven en Jaén

Se define como el espacio estable de participación juvenil para el conjunto de la provincia. Se reúne en plenario al menos dos veces al año en encuentros o asambleas presenciales, y trabaja de manera regular a través de comisiones. La creación de dichas comisiones se decide en los plenarios. Las comisiones pueden ser presenciales (y se realizarán en el municipio que por logística de sus miembros sea más razonable) o telemáticas.

La Unidad Técnica de Juventud de la Diputación de Jaén da apoyo logístico a la celebración de los encuentros plenarios o por comisión, y garantiza la financiación de los gastos organizativos. Asume, además, tareas de dinamización y de apoyo administrativo.

Los foros plenarios requieren inscripción previa gratuita, y se realizan tres convocatorias abiertas dirigidas a todas las asociaciones juveniles o de interés juvenil de la provincia, incluidos los consejos o mesas locales de juventud que pudiera existir. Los responsables



técnicos o cargos electos de juventud de cada municipio realizan difusión de las convocatorias desde su ayuntamiento (es condición *sine qua non* si tramitan solicitudes de subvención o ayudas a la Diputación de Jaén). La participación, por tanto, es a título individual o en representación de alguna organización siempre que no se superen los 30 años.

El primer punto del orden del día de cada encuentro es la elección de un/a joven que actuará como conductor/a del encuentro y de tres participantes más que le darán apoyo como interventores. El último punto del orden del día de cada encuentro es la elección de los temas que se tratarán en el siguiente encuentro.

Los temas por tratar en cada encuentro serán así los que elijan las propias personas jóvenes. La Unidad Técnica de Juventud propondrá temas de trabajo vinculados a sus programas de actuación, pero se tratarán siempre previa aprobación de la asamblea.

Se conservará y se difundirá públicamente la lista de participantes en cada foro y el acta del encuentro.

Foro MM. Más y mejor

Con un funcionamiento muy similar al “Foro JJ. Ser Joven en Jaén” este foro es la vía permanente de participación para los y las profesionales de juventud de la provincia. El Foro MM se reúne al menos dos veces al año en un encuentro presencial, y trabaja de manera regular a través de comisiones, cuya creación se decide en los encuentros plenarios. Las comisiones pueden ser presenciales (y se realizarán en el municipio que por logística de sus miembros sea más razonable) o telemáticas.

La organización corresponde a la Unidad Técnica de Juventud de la Diputación de Jaén, pero si existiera una organización o asociación que agrupe a los y las profesionales de la provincia podrá acordarse la organización conjunta. En todo caso, la Diputación de Jaén garantiza la financiación de los gastos organizativos, tanto de los encuentros plenarios como de las comisiones. Asume, además, tareas de dinamización y de apoyo administrativo.

Durante los encuentros se dialoga y se debate sobre aspectos profesionales, sobre la aplicación de programas de juventud en el territorio, y es un espacio permanente para recoger el pulso de la opinión profesional. De los encuentros pueden derivar propuestas de trabajo que asuma la Diputación de Jaén y, en sentido inverso, pueden proponerse tareas de atención a la juventud a realizar por cada profesional en su municipio con arreglo a programas de actuación de la Diputación de Jaén. Será también un espacio de retorno para evaluar la calidad y eficacia de los programas de la Diputación de Jaén en el territorio, con la posibilidad de proponer mejoras y adaptaciones según se crea necesario.

Durante los procesos de evaluación de los programas y planes de actuación de la Diputación de Jaén en materia de juventud, el Foro MM será un espacio fijo de recogida de opinión y valoraciones técnicas.

Los materiales y contenidos trabajados en los encuentros se traducirán en documentos que la Diputación de Jaén distribuirá entre todos los y las profesionales de la provincia y que se mostrarán públicamente en la plataforma Jaenícolas.

Foro CJ. Concejales/as para los jóvenes

Es el sistema estable de participación de los cargos electos de juventud en la provincia. Se reúne al menos dos veces al año en encuentros presenciales. El foro lo preside la persona que presida la Diputación Provincial de Jaén, la cual podrá delegar cuando lo estime necesario en la persona Diputada delegada de Juventud. El foro lo componen alcaldes/as y/o concejales/as de juventud de todos los municipios de la provincia.

El foro es un espacio permanente de diálogo sobre las prioridades de intervención en materia de juventud en los municipios de la provincia y de debate sobre las dificultades que cabe afrontar en este ámbito. Es también un mecanismo de difusión de los programas de intervención en juventud de la Diputación de Jaén, así como de los criterios políticos y técnicos que rigen su modelo de actuación. Los encuentros incluyen también píldoras formativas especializadas en juventud, dirigidas a los responsables políticos, con la voluntad explícita de realizar pedagogía sobre los modelos de intervención al uso desde una perspectiva profesional.

Durante los procesos de evaluación de los programas y planes de actuación de la Diputación de Jaén en materia de juventud, el Foro CJ será un espacio fijo de recogida de opinión y valoraciones político-técnicas.

Los materiales y contenidos trabajados en los encuentros se traducirán en documentos que la Diputación de Jaén distribuirá entre todos los profesionales y cargos electos de la provincia y que se mostrarán públicamente en la plataforma Jaenícolas.

JaenLab

Será el laboratorio para el desarrollo de proyectos piloto de cooperación intermunicipal, por territorios, en materia de juventud. Lo lidera un/a profesional experto/a de la Unidad Técnica de Juventud que realiza prospección sobre el territorio para detectar necesidades específicas, compartidas por diversos municipios y con dificultades para afrontarlas por su cuenta.

JaenLab llega a acuerdos con departamentos universitarios para recibir apoyo académico y concita también la participación de personal técnico de otras áreas de la Diputación de Jaén, potencialmente afectadas por las temáticas tratadas. Se trabaja a partir de programas bianuales para los cuales se detecta un ámbito de intervención y se crea un equipo de trabajo para estudiar, diagnosticar, prototipar, aplicar un proyecto piloto, evaluarlo y proponerlo, con las adecuadas revisiones y mejoras, como modelo de intervención. El proceso completo es de dos años y se prevé compaginar el desarrollo de dos proyectos simultáneos.

El equipo de trabajo se constituye con el personal de la Unidad Técnica de Juventud, asesoramiento académico, apoyo interdepartamental y la participación prioritaria de los técnicos/as locales de los municipios afectados. Las temáticas de los proyectos pueden ser cualquiera que forme parte de las políticas de juventud, pero se presta especial atención a todo lo que se refiere a la dotación de recursos humanos especializados en juventud, a la cooperación intermunicipal, a la participación, a la igualdad de género y al emprendimiento en su más amplio sentido.



Además del liderazgo de la persona responsable de la Unidad Técnica de Juventud dedicado al JaenLab, la Diputación de Jaén podrá decidir, en función de sus disponibilidades presupuestarias, la dedicación de mayores recursos, en forma de apoyo administrativo, consultorías externalizadas o ayudas directas a los municipios implicados.

Catálogo Jaén Joven

El catálogo Jaén Joven consiste en un repositorio permanente de recursos creados, impulsados o gestionados por la Unidad Técnica de Juventud que se pone a disposición de los municipios para que hagan uso directo de ellos o para que los pongan al alcance de la población joven de su municipio. El catálogo está compuesto de acciones de tipología diversa (cursos, talleres, charlas, material escrito o audiovisual, exposiciones, dinámicas, actuaciones escénicas, recursos pedagógicos o eventos), que abarcan todos los ámbitos posibles de una política de juventud (empleo, vivienda, educación, emprendimiento, cultura, arte, medio ambiente, derechos civiles, igualdad de género, movilidad internacional, ocio creativo, etc.).

Es necesario institucionalizar la existencia de este catálogo permanente - por tanto no sujeto a los vaivenes de la programación- más allá de que en cada programa anual o plan plurianual de actuación, la Diputación de Jaén genere propuestas con recursos variados para dar apoyo a la juventud o a los municipios.

Se trata de un recurso técnico esencial, pensado para cubrir necesidades profesionales. La idea central es que todo técnico/a de juventud debería encontrar en el catálogo algún recurso para trabajar en cualquier ámbito de necesidad o interés para la juventud. Los recursos pueden ser gratuitos o pueden tener coste económico, y en algunos casos, su financiación puede formar parte de algún programa específico de la Diputación de Jaén. Pero la existencia del recurso no debe estar sometida a la disponibilidad presupuestaria de la institución provincial.

El catálogo debe estar disponible, lógicamente, en línea. La plataforma Jaenícolas sería el espacio más adecuado.

Plataforma Jaenícolas

La actuación más destacada de la Diputación de Jaén en materia de comunicación y difusión de políticas de juventud en los últimos años ha sido, sin lugar a duda, la puesta en marcha de la página web Jaenícolas. Se trata de un espacio estable de difusión y promoción de actuaciones dirigidas a la gente joven, dotada de un proyecto de imagen corporativa ambicioso y con un discurso elaborado con detalle para resultar atractivo. Se ha generado el marco adecuado para difundir un modelo de intervención, pero es necesario encajar ese marco con los contenidos propios de una política de juventud y, en concreto, los que son específicamente necesarios en Jaén. Podemos decir que disponemos de la plataforma sobre la que se puede trabajar, pero falta ahora desarrollarla y dotarla de más contenido práctico.

Se propone lanzar un proyecto ambicioso de desarrollo de contenidos y utilidades en línea de Jaenícolas para que se convierta en una plataforma de referencia para la

gestión de políticas de juventud y para tejer redes en el ámbito profesional, asociativo y participativo. La finalidad última es que la plataforma sea reflejo de la totalidad de la actuación en materia de juventud de la Diputación de Jaén, que sea un instrumento útil para sus programas de intervención y que abra puertas a la cooperación con los y las profesionales de la provincia, el mundo asociativo y la juventud en general.

Enunciamos los ámbitos que, al menos, deberían desarrollarse en base a la plataforma Jaenícolas.

- Red profesional. Directorio, distribución de información, mensajería, foro virtual, aula virtual, videoconferencias y herramienta de cooperación y apoyo para gestión de programas concretos
- Mapa de recursos. Recursos humanos profesionales, equipamientos, servicios y programaciones. Descripción de contenidos y características, enlaces, buscador especializado, contactos y tratamiento de datos.
- Catálogo Jaén joven.
- Repositorio de buenas prácticas profesionales en juventud.
- Agenda provincial de actuaciones en materia de juventud, dirigidas a los jóvenes.
- La juventud en cifras (open data). Repositorio de datos sobre juventud en la provincia a partir de fuentes estadísticas, con detalle local y resultados de estudios e investigaciones lideradas por la Diputación en formato open data.
- FAQ Joven. Servicio de información juvenil en línea. Con especialización en consultorías temáticas.

Plan de comunicación

Una de las claves de cualquier política de juventud, con independencia del ámbito territorial que se trate, es la capacidad de establecer vías estables de relación que nos lleven a una interlocución eficaz ente personal técnico y gente joven. Generar el vínculo afectivo y la confianza que requiere cualquier profesional de juventud para trabajar con “sus” jóvenes es una tarea laboriosa, de largo recorrido, y sometida a alteraciones bruscas por la propia variabilidad de nuestro objeto de trabajo. Por esa razón, cualquier acción que pretenda generar contacto con la juventud debe estar enmarcada en un modelo que, más allá de su acierto o desacierto, tiene que ser estable, constante e insistente. Detrás de cualquier acción comunicativa, por tanto, debe haber un plan.

Pero no un plan cualquiera. Es necesario establecer los contenidos que deben comunicarse, que tienen que estar alineados con los criterios propios de una política de juventud y, por supuesto, con las prácticas de socialización habituales entre los y las más jóvenes. Es necesario, por tanto, generar un plan de comunicación que dibuje una estrategia clara, con la certeza de que, en el mejor de los casos, va a ser eficaz a medio plazo.



Debemos definir qué queremos comunicar, a quién, a través de qué medios, con qué recursos y en qué plazos. La periodificación de todas las acciones comunicativas, muy especialmente las que tienen las redes sociales como soporte, es esencial. Y es necesario también establecer un método: no es lo mismo comunicar con la población en general, que hacerlo con la gente joven, y no es lo mismo comunicar en el marco de un plan de marketing, que hacerlo con objetivos sociales y con voluntad de concienciar sobre determinados valores.

La Unidad Técnica de Juventud debe generar un Plan de Comunicación que acompañe sus planes cuatrienales de actuación. Para hacerlo, lo más adecuado es establecer lazos de cooperación con el área de comunicación de la Diputación de Jaén, para aprovechar su conocimiento y experiencia, y para transmitirle la especificidad de las políticas de juventud, así como los contenidos y métodos que le son propios.

2.4. Ejes de intervención

En este apartado desglosaremos de forma detallada los programas y propuestas concretas de intervención, acompañadas cada una de ellas con una breve descripción, unos objetivos operativos, algunos indicadores de evaluación y un calendario de implantación.

Todas las actuaciones se articulan alrededor de alguno de los cinco ejes siguientes:

- Recursos para los municipios.
- Innovación.
- Participación.
- #Jaényomequedo.
- Prioridad juventud.

Seguidamente procedemos a enumerar cada eje con sus respectivos programas.

Eje 1º: Recursos para los municipios

La concreción de las políticas de juventud tiene siempre el punto de llegada en la proximidad y en la capacidad de atender y acompañar de manera continuada. Son los dos elementos por excelencia que caracterizan la acción municipal, y más en el caso de la gente joven, que requiere una cercanía emocional que no se puede abordar desde la distancia. Por esta razón la primera función de una política que busque la cohesión y el equilibrio territorial debe ser dotar de recursos adecuados a los municipios para que desarrollen las tareas que les son propias y que nadie como ellos puede ejecutar con tanta atención al detalle y a la singularidad de las personas usuarias.

1.1. Apoyo financiero

Descripción

Convocatoria anual de ayudas económicas a los municipios con las cuales se financian proyectos de actuación concretos dirigidos específicamente a la juventud. No se trata de una ayuda universal sino concedida únicamente a los ayuntamientos que cumplan determinadas condiciones (criterios técnicos en materia de juventud, partida presupuestaria municipal para juventud, existencia de profesionales dedicados a la ejecución del proyecto y existencia de un plan o programa de actuación juvenil plurianual).

Objetivos operativos

- Favorecer la capacidad de los municipios de impulsar sus propios proyectos en juventud.
- Incrementar la dedicación de recursos propios de los ayuntamientos a las políticas de juventud.
- Aumentar el número de profesionales de juventud con dedicación exclusiva en la provincia.

Indicadores de evaluación

- Número de solicitudes del apoyo financiero.
- Porcentaje de ayudas concedidas sobre las solicitadas.
- Cantidad económica media concedida por proyecto.
- Presupuesto per cápita que dedica cada ayuntamiento a la política local de juventud.
- Porcentaje del presupuesto ejecutado sobre el total disponible.
- Número de solicitudes no atendidas por exceso de demanda.

Calendario

- Durante 2022 y 2023 se mantiene el modelo actual de ayudas.
- El nuevo modelo de bases y criterios para las ayudas se elabora y se hace público durante 2022.
- Se propone 2023 como periodo de adaptación para que los municipios se doten de los recursos e instrumentos técnicos necesarios para acceder a las nuevas solicitudes.
- Se aplica el nuevo modelo a partir de 2024.



1.2. Profesionales de proximidad

Descripción

Para garantizar la aplicación de políticas de juventud en el territorio es fundamental el trabajo en proximidad, que solo puede desarrollarse si se cuenta con profesionales especializados. La Diputación de Jaén abre una línea de ayudas finalistas, dirigida exclusivamente a la contratación de técnicos/as locales de juventud por parte de los ayuntamientos. Se parte de la premisa de que no puede hablarse de la existencia de una política de juventud si no hay profesionales especializados en su ejecución. La contratación deberá estar sujeta a condiciones mínimas para garantizar que las personas contratadas contarán con una formación y capacidades técnicas adecuadas para la tarea que se les encomienda. El nivel debe ser equiparable a un A2 de la administración y deben contar con formación universitaria en disciplinas relacionadas con las ciencias sociales, la educación y la gestión cultural. Asimismo, la concesión de las ayudas debe estar condicionada a la existencia de partidas presupuestarias del ayuntamiento específicas para el desarrollo de políticas de juventud, y a garantías de continuidad mínima tanto en el gasto como en la contratación. Se abrirá una modalidad específica de subvención para la contratación de profesionales compartidos entre diversos municipios, cuando su tamaño esté por debajo de determinada dimensión.

Objetivos operativos

- Dotar a los municipios de recursos humanos profesionales expertos en dinamización y participación juvenil, así como en el análisis, gestión y evaluación de proyectos dedicados a la juventud.
- Garantizar que todas las personas jóvenes de la provincia podrán ser potencialmente atendidas por un/a profesional de juventud, sea cual sea su municipio de residencia.

Indicadores de evaluación

- Número de profesionales contratados.
- Estabilidad en el puesto de trabajo.
- Continuidad y exclusividad en el puesto de trabajo.
- Porcentaje de municipios de la provincia con al menos un/a profesional de juventud.

Calendario

- Durante 2022 y 2023 se convocan las primeras ayudas para contratar profesionales de juventud en la provincia sujetas a condiciones flexibles para asegurar los primeros pasos.
- A partir de 2024 se incrementa el rigor de las condiciones necesarias para acceder a las ayudas, centradas en la categoría, formación, dedicación presupuestaria y continuidad de los recursos, ofreciendo un periodo de adaptación a las medidas.

- A partir de 2025 se aplican las ayudas sin concesión ni flexibilidad en las condiciones de acceso.

1.3. Catálogo

Descripción

Consiste en un repositorio permanente de recursos que se pone a disposición de los municipios para que hagan uso directo de ellos o para que los pongan al alcance de la juventud de su municipio. Está compuesto de acciones de tipología diversa (cursos, talleres, charlas, material escrito o audiovisual, exposiciones, dinámicas, actuaciones escénicas, recursos pedagógicos o eventos), que abarcan todos los ámbitos posibles de una política de juventud (empleo, vivienda, educación, emprendimiento, cultura, arte, expresión, medio ambiente, derechos civiles, igualdad de género, movilidad internacional, etc.).

La Diputación de Jaén dispondrá de un presupuesto específico para financiar completamente o subvencionar parcialmente aquellas acciones del catálogo que considere prioritarias, en función de sus criterios de actuación. Una vez agotado el presupuesto las acciones escogidas y el resto de las propuestas serán igualmente accesibles, pero sin el apoyo económico específico.

Objetivos operativos

- Ofrecer una amplia gama de recursos a los municipios para su uso directo en beneficio de la juventud de la provincia.
- Facilitar la gestión del personal técnico a la hora de buscar y aprovechar recursos relacionados con los intereses y las políticas de juventud para aplicar en sus municipios en cualquier campo de intervención.

Indicadores de evaluación

- Número de recursos incluidos en el catálogo.
- Distribución y porcentaje de recursos incluidos en el catálogo por áreas temáticas.
- Cantidad y tipología de recursos demandados.
- Cantidad y porcentaje de recursos demandados que quedan sin cubrir con apoyo financiero por haberse agotado el presupuesto. Deslindar aquellos que no se ejecutan por falta del apoyo de aquellos que se contratan igualmente con recursos municipales.
- Número y porcentaje de municipios que han demandado recursos del catálogo.

Calendario

- Durante 2022 se crea el catálogo integrando en él todas aquellas ofertas preexistentes y aplicadas en los planes precedentes.



- A partir de 2023, incorporación paulatina de nuevos recursos a partir de la constatación de tipologías y ámbitos temáticos no cubiertos.
- Actualización anual de recursos del catálogo a partir de peticiones y sugerencias de los municipios.

1.4. Consultoría técnica

Descripción

Un servicio de consultoría técnica desde la Diputación para los y las profesionales responsables de elaborar las políticas locales de juventud, y en concreto para el diseño, desarrollo, ejecución, evaluación y revisión de sus respectivas políticas locales de juventud con fórmulas diversas de acompañamiento. La consultoría consistirá siempre en la asignación de un/a profesional experto que dará claves, argumentos técnicos y recursos para desarrollar las políticas, y que acompañará las tareas necesarias para ponerlas en práctica durante un periodo máximo de seis meses. Los y las profesionales expertos serán miembros estables de la Unidad Técnica de Juventud de la Diputación o, como alternativa, serán expertos/as contratados/as como servicio externo. En cualquier caso, el paso previo será definir criterios esenciales, así como guías y pautas para el desarrollo de proyectos y planes, que estarán en la base de la consultoría. Será condición imprescindible para la prestación del servicio de consultoría que el municipio cuente con al menos un o una profesional, a tiempo parcial o completo, dedicado en exclusiva al desarrollo de políticas locales de juventud. En el caso de los municipios de menor tamaño se estudiarán fórmulas para aceptar que esos profesionales puedan ser compartidos entre diversos ayuntamientos.

Objetivos operativos

- Acompañar a los municipios en el desarrollo de políticas locales de juventud.
- Asesorar en el diseño, gestión y evaluación de proyectos y planes locales de juventud.
- Capacitar técnicamente a profesionales locales de juventud para mejorar su autonomía en la gestión de las políticas de juventud de su municipio.

Indicadores de evaluación

- Número de consultorías realizadas.
- Tipo de consultorías realizadas.
- Numero de programas o planes ejecutados a partir de consultorías.
- Seguimiento durante los dos años posteriores a la prestación de la consultoría para valorar la eficacia del proyecto o programa resultante de la consultoría.
- Número de peticiones de consultoría no aceptadas por ausencia de profesionales locales de juventud.

- Número y porcentaje de municipios de la provincia con programas o planes ejecutados a partir de consultorías.

Calendario

- Durante 2023 se realizarán trabajos de estudio y reflexión técnica internos para desarrollar el modelo técnico en que se basará el servicio de consultoría, con criterios, metodología, estructura de programas y planes y contenidos mínimos.
- Durante 2024 se ofrecerá por primera vez el servicio como plan piloto para comprobar el nivel de eficacia y adecuación a demanda y necesidades.
- A partir de 2025 se normalizará la prestación del servicio.

1.5. Útil

Descripción

Elaborar una colección de guías profesionales, con edición digital y en papel, según el caso y necesidad, que puedan ser consultadas por todo profesional que lo requiera para su formación en materia de juventud.

Los temas que se pueden tratar son: elaboración de programas y planes estratégicos, transversalidad, participación, gestión de equipamientos, atención emocional, participación y cocreación, consejos de infancia y juventud, entre otros. La elaboración de las guías podrá ser propia, con autoría de los profesionales miembros de la Unidad Técnica de Juventud, o a partir de encargos externos a expertos de solvencia contrastada.

Objetivos operativos

- Aportar herramientas prácticas a profesionales locales de juventud para desarrollar los programas y planes propios de su municipio.
- Capacitar y contribuir a la formación en materia de juventud de todo profesional que dirija su trabajo a prestar servicios a la población juvenil de la provincia.
- Generar contenidos especializados para aumentar el bagaje técnico del colectivo profesional de la provincia.

Indicadores de evaluación

- Número de guías y clasificación temática.
- Número de ejemplares de cada edición física y de descargas realizadas en la edición digital.
- Temas más demandados por el colectivo profesional.
- Valoración de las guías editadas por parte de profesionales en ejercicio.



Calendario

- Durante 2022 y 2023 se procederá a la edición de al menos 4 guías de temáticas esenciales, que inaugurarán la colección.
- Durante la segunda mitad de 2023 se programará a cuatro años vista la elaboración de guías, estableciendo periodicidad y campos de especialización a cubrir.

1.6. Debate

Descripción

Colección de documentos de conclusiones o de contenidos debatidos en el encuentro anual de políticas de juventud y en los foros del eje 3. Edición digital y en papel, según el caso y necesidad.

Objetivos operativos

- Acercar de forma transparente a jóvenes, profesionales y cargos electos toda la información que se produce en el marco de la aplicación práctica de las políticas de juventud.
- Abrir a la sociedad los temas de debate propios de las políticas de juventud.
- Poner en valor los contenidos generados por los diferentes agentes dedicados a las políticas de juventud.
- Prestigiar públicamente las políticas de juventud.

Indicadores de evaluación

- Eficacia de ejecución. Comprobación efectiva de que cada encuentro o foro hace públicos sus debates y conclusiones.
- Número de ejemplares de cada edición física y de descargas realizadas en la edición digital.
- Análisis temático de los contenidos debatidos.

Calendario

- Inicio de la dinámica de publicación durante la segunda mitad de 2022.
- A partir de 2023, publicación y difusión del documento de contenidos al menos durante el semestre siguiente a la celebración de cada foro.

1.7. Jóvenes a fondo

Descripción

En todo momento la Diputación de Jaén debe tener un conocimiento evolutivo de la realidad juvenil de la provincia. Para ello deben programarse estudios de manera periódica, tanto de carácter general (siguiendo la estela del primer estudio realizado en

2020), como específicos en áreas de interés concretas (ocupación, vivienda, participación, asociacionismo, etc.). La planificación, diseño y ejecución de los trabajos se realizará con el apoyo o dirección del Grupo de Investigación descrito en el programa 2.5.

Se dispondrá de una colección de publicaciones con la edición de los estudios que periódicamente vaya realizando o encargando el servicio de juventud de la Diputación de Jaén. Esa edición será digital y/o en papel, según el caso y necesidad.

Objetivos operativos

- Conocer de manera continuada la realidad juvenil de la provincia.
- Establecer una periodicidad mínima para los estudios de carácter general, que seguirán pautas regulares para asegurar el estudio evolutivo y las comparaciones interanuales.
- Programar investigaciones de carácter específico de manera periódica para profundizar en ámbitos temáticos que en cada momento sean valorados como prioritarios.
- Difundir los resultados y conclusiones obtenidos.

Indicadores de evaluación

- Números de estudios o investigaciones encargadas y realizadas a lo largo de los seis años de aplicación del plan.
- Número de ediciones.
- Número de ejemplares de cada edición física y número de descargas realizadas de la edición digital.
- Seguimiento de la periodicidad y regularidad de los trabajos.

Calendario

- Durante 2022 y 2023 se realizará la difusión pública y debate profesional en base a la investigación sobre las condiciones de vida de la juventud de la provincia de Jaén realizada en 2020. A partir de las conclusiones del debate se propondrá un programa de investigación para el periodo 2024-2027.
- A partir de 2024 se programará una nueva investigación que arroje nuevos datos en cuanto a resultados de las acciones puestas en marcha en la primera fase de transición del presente plan.
- Aplicación, a partir de 2024, del programa acordado.

1.8. Encuentro anual de políticas de juventud

Descripción

Encuentro que reúne anualmente a cargos electos (alcaldes, alcaldesas concejales y concejalas) y a profesionales de juventud del conjunto de la provincia. Tiene una función



cohesionadora del sector y debería aspirar a convertirse en una referencia indispensable para el desarrollo de políticas de juventud a lo largo y ancho del territorio. Durante la jornada se presentan los programas y actuaciones que tiene previstos la Diputación de Jaén en materia de juventud, se trata un tema central que se estime prioritario en materia de juventud, aportando ponencias y diálogos con expertos, se presentan casos de buenas prácticas y se abre debate entre cargos electos y profesionales. El encuentro debería acoger también con regularidad la presencia de expertos invitados desde otras realidades territoriales (resto de Andalucía, España y Europa).

El encuentro anual es, por otro lado, un espacio adecuado para que se establezcan lazos de relación con la gente joven y las organizaciones que participan en el Foro JJ (programa 3.1.). Por esa razón, deberán estar siempre invitados integrantes de las comisiones del Foro JJ y se reservará un espacio para compartir, contrastar y debatir con ellos.

Objetivos operativos

- Presentar las políticas e iniciativas dirigidas a la juventud por parte de la Diputación de Jaén.
- Promover el diálogo y debate de profesionales y electos.
- Aportar elementos de innovación a las políticas de juventud.
- Ofrecer formación tanto a profesionales como a electos sobre políticas de juventud.
- Cohesionar el sector de las políticas de juventud.

Indicadores de evaluación

- Número de asistentes y/o participantes.
- Valoración por parte de los asistentes.
- Porcentaje de municipios de la provincia representados en cada encuentro.
- Proporción entre cargos electos y profesionales participantes.
- Demandas realizadas o recogidas durante el encuentro.

Calendario

- Al menos una al año a partir de 2022.

Eje 2: Innovación

Las políticas de juventud constituyen un ámbito de la intervención pública especialmente volátil, tanto por la naturaleza cambiante de la población joven, su objeto de intervención, como por el carácter evolutivo de las condiciones de vida que deben afrontar y que condicionan todas sus actividades vitales. Justamente por esa razón, los métodos de intervención y los modelos de gestión que intentan abordarlas tienen la necesidad de adaptarse de manera permanente. Deben, por decirlo de manera simple, transformarse al mismo ritmo que se transforma la realidad. La innovación, por tanto, no es una

posibilidad sino una necesidad. Casi podríamos asegurar que es una condición sine qua non de cualquier política de juventud que se precie y aspire a ser mínimamente eficaz. En este eje de actuación se pretende dotar las políticas de juventud provinciales de instrumentos adecuados para adaptarse a ese ritmo de cambio constante y a la necesidad de hallar respuestas a los retos que se van planteando sin solución de continuidad.

2.1. JaenLab

Descripción

Para desarrollar proyectos o propuestas de intervención que atiendan necesidades específicas de algún territorio concreto de la provincia, será deseable establecer mecanismos de cocreación, de manera que el diseño de los proyectos sea compartido con los y las profesionales del territorio, con la gente joven, con las organizaciones que puedan implicarse y con apoyo académico.

Este tipo de intervención dará lugar al desarrollo de prototipos que se implantarán como proyectos piloto de intervención en determinados territorios, con la intención de dar respuesta a problemáticas o necesidades específicas. Su aplicación será monitorizada con detalle y sometida a un seguimiento intenso para comprobar la eficacia del prototipo. Si al final del proceso el prototipo es validado, podrá incorporarse al propio plan como nuevo programa a aplicar al conjunto del territorio, o se incorporará al catálogo (programa 1.3.) como una experiencia para que pueda ser replicada en otras zonas de características similares.

Se parte pues de un laboratorio de cocreación de programas específicos con los municipios y otros agentes presentes en el territorio. Cada proyecto piloto precisa una duración mínima de dos años, de manera que JaenLab escogerá ámbito y contenido específico de su intervención en ciclos bianuales.

Objetivos operativos

- Desarrollar proyectos piloto que experimenten diferentes formas de intervención para dar respuesta a problemáticas concretas del territorio.
- Impulsar la cooperación en procesos de cocreación con diversidad de agentes como método para atender las necesidades de la población joven.
- Aprender de la propia experiencia para introducir cambios y, por tanto, innovación, en el diseño y aplicación de medidas de atención a la juventud.

Indicadores de evaluación

- Número y diversidad de agentes implicados en el desarrollo de cada prototipo o proyecto piloto.
- Medición de la cantidad y tipología de recursos aportados por cada agente implicado en cada proyecto y grado de cooperación como conclusión.
- Número de proyectos piloto realizados.



- Impacto en el territorio a través de la contabilización de jóvenes beneficiarios de cada proyecto y del porcentaje que suponen respecto al total de la población juvenil.
- Número de proyectos a los que se da continuidad y se replican en otros territorios.

Calendario

- Puesto que para desarrollar JaenLab es necesaria la existencia de un equipo técnico de base que dé sentido y aproveche su trabajo y rendimiento, la implantación de este programa se producirá a partir del segundo año del periodo cuatrienal, cuando la Unidad Técnica de Juventud esté plenamente desarrollada.
- Programación de ciclos bianuales a partir de 2026 con al menos dos proyectos piloto para cada uno de ellos.

2.2. Universo Jaenícolas

Descripción

La página web Jaenícolas ha sido creada como un espacio estable de difusión y promoción de actuaciones dirigidas a la gente joven.

Se propone lanzar un proyecto ambicioso de desarrollo de contenidos y utilidades en línea para que se convierta en una plataforma de referencia para la gestión de políticas de juventud y para tejer redes interactivas de relación a nivel profesional, asociativo y participativo.

La finalidad última es que la plataforma sea reflejo de la totalidad de la actuación en materia de juventud de la Diputación de Jaén, que sea un instrumento útil para sus programas de intervención y que abra puertas a la cooperación con los y las profesionales de la provincia, el mundo asociativo y la población joven en general.

Los ámbitos que, al menos, deberían desarrollarse en base a la plataforma Jaenícolas se explican más arriba en el apartado herramientas. Además, todos los contenidos que sean de interés para la juventud de la provincia se difundirán en las redes sociales que el área de juventud de la diputación ha abierto con el mismo nombre.

Objetivos operativos

- Visibilizar todas las actuaciones en materia de juventud de la Diputación de Jaén.
- Dotar a los y las profesionales de juventud de la provincia de un instrumento en línea que les aporte información, recursos, formación, y posibilidades de conexión en red con el conjunto del territorio.
- Integrar la actuación de los diferentes agentes (municipios, profesionales, asociaciones, gente joven y otras instituciones) que intervienen en las políticas de juventud de la provincia en un sistema que facilite el intercambio, la cooperación y el apoyo mutuo.

Indicadores de evaluación

- Seguimiento y cuantificación del desarrollo de contenidos y utilidades en línea de la plataforma.
- Medición anual del número de visitas globales, parciales y de usuarios únicos para cada uno de los servicios y/o utilidades de la web.
- Número de seguidores en redes sociales.
- Número de descargas de los diferentes documentos.

Calendario

- Durante todo el tiempo de ejecución del plan.

2.3. Jóvenes con iniciativa

Descripción

Concurso anual de proyectos juveniles en cualquier ámbito de su interés, en el que se premie la creatividad, la innovación y la capacidad transformadora de las propuestas. Se dotará el premio con una aportación económica que deberá emplearse necesariamente en la aplicación y desarrollo del proyecto. Se realizará seguimiento y difusión del proyecto, con un sistema de apoyo y acompañamiento estable que incluirá orientación, formación, disponibilidad de espacios de gestión y mediación con agentes privados o públicos necesarios para su desarrollo, durante al menos dos años desde su inicio. A partir del tercer año, el proyecto deberá caminar por sí solo. Se establecerá un sistema de retorno social para garantizar que el apoyo recibido y los resultados del proyecto revierten en la comunidad y entorno próximo.

En función del desarrollo del proyecto, el concurso puede desdoblarse en disciplinas y ampliar el número de proyectos premiados (emprendimiento económico, social, cultural, artístico, etc.)

Objetivos operativos

- Promover la capacidad transformadora de los proyectos juveniles.
- Facilitar la implantación y desarrollo de proyectos prácticos y viables en el territorio que reviertan en la comunidad.
- Favorecer el arraigo de los y las jóvenes en el municipio o zona de su elección.
- Aportar una visión positiva de la juventud.

Indicadores de evaluación

- Número de iniciativas presentadas a concurso.
- Tipología de iniciativas presentadas.
- Proyección y consolidación de las iniciativas premiadas.



- Medición del impacto de cada proyecto, con indicadores a medida de su contenido, pero priorizando el número de usuarios o destinatarios de las actuaciones que desarrolla.

Calendario

- Elaboración del proyecto y bases durante 2022.
- Una convocatoria anual a partir de 2023.

2.4. Jaenícolas Mobility

Descripción

El nuevo marco de financiación ERASMUS+ 2021-2027 tiene entre otros objetivos promover la movilidad en el aprendizaje no formal e informal y la participación entre la gente joven. Además, en este nuevo periodo se apuesta por la promoción de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de Naciones Unidas para 2030. Este reto ha de ser presentado a la juventud de la provincia de Jaén como la gran oportunidad que les sitúe como verdaderos agentes de desarrollo de sus comunidades y que su acción y participación suponga una buena huella perdurable en el tiempo.

Las prioridades del nuevo programa son:

- Inclusión y diversidad.
- Transformación digital.
- Medio ambiente y lucha contra el cambio climático.
- Participación en la vida democrática.

Para aprovechar todos los beneficios que puede generar este programa europeo en la población joven del territorio, la Diputación de Jaén contará con al menos una persona experta en cooperación internacional que realizará difusión y promoverá el desarrollo de proyectos desde los municipios para el programa Erasmus+ u otras iniciativas similares en el ámbito internacional. Dicho profesional experto actuará a la vez como servicio de información y orientación para la movilidad internacional en apoyo a los profesionales locales y a las consultas que puedan recibir de la juventud de sus respectivos municipios. Además, la Diputación se implicará como partner asociado en al menos uno de esos programas durante cada periodo de ejecución.

Una alternativa a la incorporación de un profesional con esas funciones puede ser la externalización a través de un servicio profesional, pero la condición esencial será que se trate de un proyecto a medio plazo con continuidad plurianual, al menos hasta el final del presente plan.

El resultado visible será la creación de un punto Eurodesk de información juvenil.

Objetivos operativos

- Posicionarse como referente en temas de movilidad para la juventud Jiennense.

- Participar activamente acogiendo al menos una de las líneas de trabajo del programa Erasmus+ en su convocatoria 2021/2027.
- Normalizar el acceso a programas y proyectos de movilidad y desarrollo internacionales.
- Asesorar, formar e informar a la gente joven y a profesionales de juventud en cualquier ámbito de la movilidad internacional y en concreto sobre el programa Erasmus+.

Indicadores de evaluación

- Demanda del servicio de asesoramiento prestado por parte de los municipios.
- Demanda del servicio de información por parte de organizaciones y jóvenes.
- Impacto en usuarios y repercusión en el entorno del programa que desarrolle en cada momento el área de juventud de la diputación de Jaén.
- Número de iniciativas Erasmus+ solicitadas en el territorio a raíz del servicio prestado.

Calendario

- Durante 2022 y 2023 organizar el servicio estable de información y orientación para la movilidad internacional y prestación normalizada a partir de 2024.
- Acogerse desde 2022 a una iniciativa Erasmus+.

2.5. Grupo de investigación

Descripción

La Diputación de Jaén busca y establece un acuerdo con departamentos universitarios de ámbitos académicos afines a los contenidos propios de las políticas de juventud, tanto de la Universidad de Jaén como de otras universidades públicas andaluzas, para crear un grupo estable de investigación. Se pretende aunar conocimiento académico interdisciplinar con el objeto de realizar estudios periódicos que mejoren el conocimiento de la realidad de la provincia de Jaén, tanto en lo que se refiere a las condiciones generales de vida de los jóvenes, como a su opinión y percepción, y para profundizar en aspectos concretos de las políticas de juventud que para la Diputación de Jaén resulten prioritarios. La dirección del grupo sería académica y contaría con enlaces en la Unidad Técnica de Juventud de la Diputación de Jaén y con representantes de la asociación de profesionales de juventud de la provincia. Se establecerá una programación periódica de estudios e investigaciones acordes con la dotación económica de que pueda disponer la Diputación de Jaén.

Objetivos operativos

- Programar estudios e investigaciones de manera periódica para generar conocimiento y actualizarlo con regularidad sobre la realidad juvenil de la provincia.



- Promover la investigación sobre jóvenes y políticas de juventud en el ámbito universitario.
- Dotar a profesionales de juventud de información y conocimiento que pueda validar y fundamentar los programas y planes de juventud que desarrollen en su ámbito laboral.

Indicadores de evaluación

- Número y periodicidad de estudios e investigaciones.
- Número de departamentos o facultades universitarias y de personal académico o investigador implicado en el grupo.

Calendario

- Durante 2022 y 2023 se dialoga con los referentes académicos para establecer el funcionamiento del grupo y generar los acuerdos formales necesarios para su puesta en marcha.
- Durante la segunda mitad de 2023 se aprueban y firman los acuerdos o convenios necesarios para la creación del grupo.
- Durante 2024 se inicia la actuación programada del grupo.

2.6. Efe Cinco (F5)

Descripción

Plan de formación para profesionales de juventud con el cual se genera un modelo de formación estable para la capacitación y perfeccionamiento profesional.

Se diseñarán itinerarios plurianuales especializados en las diferentes disciplinas que se aplican en políticas de juventud.

Esta formación se desarrollará a través de cursos, conferencias, seminarios, cuadernos de formación y encuentros participativos.

El área de juventud de la Diputación necesita formar a profesionales que aborden las diferentes iniciativas en cuanto a políticas de juventud en la provincia, reivindicando la figura del profesional de juventud como figura indispensable para llevarlas a cabo.

Objetivos operativos

- Crear un modelo de formación estable que sirva de referente para los y las profesionales de juventud de la provincia.
- Formar a profesionales de juventud de la provincia en conocimientos, habilidades y actitudes que mejoren sus competencias a la hora de afrontar su trabajo diario con la juventud.

Indicadores de evaluación

- Número de actividades formativas ejecutadas.

- Número de profesionales que acceden anualmente a la formación y demanda no satisfecha.
- Encuestas de satisfacción a todos los usuarios de la formación que incidirá en aspectos cuantitativos, en contenidos, formato, metodología y adecuación a necesidades concretas.

Calendario

- Realización de cursos de elementos básicos o iniciación a las políticas de juventud durante 2022.
- Elaboración del modelo de formación e itinerarios plurianuales durante 2022. Creación de un sistema de certificación de la formación recibida acordado con instituciones académicas.
- Inicio de aplicación del nuevo modelo de formación durante 2023 con ciclos plurianuales que cada profesional puede completar, si lo desea, en tres años.

2.7. Buenas prácticas

Descripción

La Diputación de Jaén tiene que ser espacio de recepción para el conjunto de la provincia de las principales novedades, propuestas o líneas de trabajo en materia de juventud desarrolladas en otros puntos de la comunidad autónoma, del conjunto de España o de la Unión Europea.

Por otra parte, puede ser plataforma de difusión externa de proyectos que, aplicados en Jaén, tengan cualidades o niveles de éxito adecuados para ser propuestos como ejemplo de buena práctica en otros territorios.

Para ello se debe crear un espacio donde se visibilicen las buenas prácticas en el trabajo en juventud tanto a nivel externo como interno. Se concretará en un repositorio público de proyectos desarrollado en la plataforma Jaénícolas, la selección y descripción de los cuales se realizará a partir de una comisión evaluadora constituida por personal de la Unidad Técnica de Juventud de la Diputación de Jaén, por profesionales del territorio y con participación académica. Durante el encuentro anual de políticas de juventud (programa 1.8.) se presentarán públicamente los nuevos proyectos que periódicamente se vayan incorporando al repositorio.

Objetivos operativos

- Visibilizar el conjunto de buenas prácticas relacionadas con las novedades, propuestas o líneas de trabajo en materia de juventud.
- Difundir todas aquellas iniciativas que sirvan de referente en la provincia para ser aplicadas en otros territorios.
- Generar y consolidar conocimiento técnico profesional a partir de la experiencia práctica.



Indicadores de evaluación

- Números de proyectos de buenas prácticas difundidos en la plataforma.
- Número de visitas al repositorio de buenas prácticas en la plataforma Jaenícolas.
- Número de iniciativas replicadas tanto de fuera a dentro como las difundidas desde Jaén al resto del territorio nacional e internacional.

Calendario

- Durante 2022 y 2023 se crea el modelo de valoración para aceptar e incorporar proyectos de buenas prácticas en el repositorio.
- Publicación de buenas prácticas a partir de 2024 y actualización anual.

Eje 3: Participación

Participar no es una finalidad en sí misma sino un medio que nos ayuda a tomar conciencia de la realidad. Participar es tomar o formar parte de algo, organizarse con otros para ser responsables de nuestra vida, ser protagonista y solidario al mismo tiempo para cambiar desde el compartir. Participar también es la capacidad de asumir dificultades, supone lanzar un mensaje y acompañarlo con alguna acción, no es sólo decidir, sino trabajar en línea con lo decidido. Participar no es sólo hablar sino también escuchar, y tener la oportunidad de tomar decisiones. En definitiva, participar es un derecho y una herramienta para construir democracia y contribuir al bien común.

Para que la participación, así concebida, tome protagonismo en la ejecución de las políticas de juventud de la Diputación de Jaén, se requiere la creación y consolidación de mecanismos que la desarrollen de manera estable y continuada. Con esa intención se desarrollan los programas de este eje.

3.1. Foro JJ. Ser joven en Jaén

Descripción

La participación juvenil es el ejercicio por parte de las personas jóvenes de su derecho a involucrarse o influenciar procesos a través de acciones concretas buscando transformar su propia realidad.

Dicha participación es fundamental porque les permite adquirir y fortalecer actitudes, habilidades y competencias necesarias para su desarrollo personal y social, formándoles como personas y por ende como ciudadanos.

Para hacerla posible en el ámbito de las políticas de juventud provinciales se crea el Foro JJ, el funcionamiento del cual se describe en el apartado "Herramientas" de este documento. El foro como encuentro anual es solo la escenificación y presentación del trabajo estable de participación, de manera que lo esencial en este programa es garantizar la continuidad del trabajo en comisiones y la traducción de sus contenidos en medidas concretas. Por otro lado, el propio foro convierte en una exigencia la necesidad de que el III Plan de Juventud de la Diputación de Jaén sea flexible y admita su propia modificación a lo largo de su aplicación, incorporando cuando sea necesario las decisiones o aportaciones que realice la gente joven a través de su foro.

Objetivos operativos

- Crear un sistema estable de participación juvenil gestionando grupos de trabajo sectoriales que debatan sobre las diferentes temáticas que afecten a la juventud en Jaén y propongan acciones.
- Flexibilizar el funcionamiento del III Plan de Juventud, de manera que sea posible incorporar en el transcurso de su aplicación propuestas acordadas por los y las jóvenes.
- Recoger la diversidad de sensibilidades juveniles de la provincia en un sistema organizado de participación.

Indicadores de evaluación

- Número de participantes en los foros y comisiones.
- Tipología y diversidad de jóvenes que participan en los foros y comisiones.
- Tipología y diversidad de asociaciones y organizaciones juveniles que participan en los foros y comisiones.
- Número de acciones propuestas.
- Número de aportaciones efectivamente incorporadas en el III Plan de Juventud.

Calendario

- Durante 2022 se preparará una lista de posibles participantes en el primer foro manteniendo reuniones formales para invitarlos a colaborar en el mismo.
- El primer foro debería celebrarse a finales de 2022 pasando a celebrarse a partir del mismo dos veces al año.
- Se organizarán encuentros en diferentes zonas del territorio (según necesidad) o de manera telemática con los grupos de trabajo al menos cada tres meses a partir de la celebración del primer foro.

3.2. Foro MM. Más y mejor

Descripción

Al igual que con la juventud, es necesario establecer un sistema estable de participación para los y las profesionales de juventud de la provincia.

Su organización se haría de manera muy similar a la que se hará en el foro anterior. Mediante el Foro MM los y las profesionales de juventud se reúnen al menos dos veces al año en un encuentro presencial, y trabaja de manera estable a través de comisiones la creación de las cuales se decide en los plenarios. El funcionamiento se describe en el apartado "Herramientas" de este documento.

El funcionamiento estable de este foro y sus comisiones derivadas contribuirá de manera especial a consolidar una red profesional y en este sentido será esencial la colaboración entre la Diputación de Jaén y la asociación de ámbito provincial que reúne al personal técnico de juventud del ámbito local.



Por otro lado, el foro será un instrumento muy valioso para formalizar el conocimiento estable y evolutivo de la opinión y necesidades del territorio en materia de juventud. Para la Unidad Técnica de Juventud de la Diputación de Jaén será un parámetro fidedigno de la eficacia de sus medidas y un sistema de recogida de opiniones y demandas que le permitirá mejorarlas de manera continua.

Objetivos operativos

- Crear un espacio permanente para recoger la opinión de los y las profesionales de juventud de la provincia.
- Dialogar y formarse sobre aspectos técnicos en materia de juventud.
- Valorar la calidad y la eficacia de los diferentes programas de juventud implantados por la Diputación en el territorio.
- Recoger propuestas de nuevas líneas de trabajo o de mejora de las políticas de juventud en el territorio.

Indicadores de evaluación

- Número de participantes comprometidos con el foro y las comisiones.
- Temas más tratados.
- Número de propuestas de trabajo recogidas.
- Comisiones de trabajo creadas.

Calendario

- Dos foros al año a partir del 2022.
- Se organizarán encuentros en diferentes zonas del territorio (según necesidad) o de manera telemática con los grupos de trabajo al menos cada tres meses a partir de la celebración del primer foro.

3.3. Foro CJ. Concejales/as para los jóvenes

Descripción

Para cerrar el círculo de la participación no podemos olvidarnos de establecer también un sistema estable de participación de cargos electos de juventud de la provincia. Su funcionamiento se describe también en el apartado "Herramientas" de este documento.

Una de las funciones quizá poco visibles a primera vista pero esenciales de este foro será concienciar y ofrecer apoyo argumental a los concejales y concejalas de juventud para defender la centralidad de las políticas de juventud en las estrategias de desarrollo de sus municipios. De ella se deriva, lógicamente, la necesidad de dotarlas adecuadamente de recursos.

Objetivos operativos

- Crear un espacio permanente para el diálogo que recoja las prioridades de intervención en materia de juventud.
- Difundir los programas de la Diputación de Jaén en materia de juventud.
- Formarse sobre aspectos políticos y técnicos en materia de juventud.
- Valorar la calidad y la eficacia de los diferentes programas de juventud implantados por la Diputación en el territorio.
- Recoger propuestas de nuevas líneas de trabajo o de mejora de las políticas de juventud en el territorio.
- Reforzar el posicionamiento de las políticas de juventud en el orden de prioridades estratégicas de cada municipio.

Indicadores de evaluación

- Número de participantes en el foro.
- Proporción de alcaldes/as y concejales/as presentes en los foros.
- Temas más demandados en cuanto a la formación.
- Número de propuestas realizadas.
- Acogida y participación en el debate.

Calendario

- Al menos un foro anual a partir de 2022.

3.4. Convenios de colaboración

Descripción

Para llevar a cabo muchos de los programas planteados hasta ahora está claro que necesitamos del apoyo y la colaboración de asociaciones, profesionales, fundaciones, universidad y demás centros educativos, etc.

Para ello la Diputación de Jaén establecerá convenios de colaboración con las diferentes entidades que de alguna manera influyan en el correcto desarrollo de las políticas de juventud en la provincia.

Estos convenios incluirán el apoyo económico siempre y cuando sea para dirigir acciones que promuevan iniciativas que fomenten los objetivos planteados en este documento.

Objetivos operativos

- Establecer convenios de colaboración con aquellas entidades que influyan en el desarrollo y cumplimiento de las políticas de juventud planteadas por la Diputación de Jaén.



- Implicar a organizaciones de la sociedad civil de todo tipo en el desarrollo de políticas de juventud.

Indicadores de evaluación

- Número de convenios firmados y dotación económica global.
- Tipología de ámbitos de intervención que motivan los convenios firmados.
- Impacto en número de usuarios de los proyectos que motivan los convenios.

Calendario

- A partir de 2022 siempre y cuando sea necesario.

3.5. Movilizados por los ODS

Descripción

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de Naciones Unidas para 2030 son una iniciativa para dar continuidad a la agenda de desarrollo tras los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM). Sus 17 objetivos y 169 metas incluyen nuevas esferas como el cambio climático, la desigualdad económica, la innovación, el consumo sostenible o la paz y la justicia.

Los ODS representan una hoja de ruta global con la que afrontar los retos económicos, sociales y ecológicos de toda la humanidad. De acuerdo con el enfoque adoptado por la Unión Europea, el Informe de Progreso de los ODS en España y la estrategia de la FEMP, la escala municipal es fundamental para poder implementar los ODS de manera eficaz. Para ello se necesitan estructuras, procesos y herramientas adecuadas.

A través de este programa se plantea llevar a cabo campañas cocreadas, con participación de Diputación, municipios y jóvenes individuales u organizados que aborden la formación y sensibilización sobre los 17 ODS centrándonos prioritariamente, según las necesidades detectadas en el estudio realizado en 2020, en los siguientes temas:

- Salud y bienestar (ODS 3)
- Igualdad de género (ODS 5).
- Reducción de las desigualdades (ODS 10)
- Producción y consumo responsables (ODS 12)
- Cambio climático (ODS 13).
- Participación juvenil (ODS 16).

Objetivos operativos

- Sensibilizar a la juventud, profesionales y cargos electos sobre los 17 ODS incidiendo especialmente en los ODS 3, 5, 10, 12, 13 y 16.
- Crear campañas conjuntamente con ayuntamientos y colectivos juveniles cuyo objeto sea la sensibilización sobre los ODS 3, 5, 10, 12, 13 y 16.

- Promover y normalizar entre la juventud el discurso y argumentario propio de los ODS.

Indicadores de evaluación

- Número de acciones y distribución territorial de las acciones desarrolladas en el marco de las campañas.
- Número de campañas realizadas.
- Impacto a nivel local de las campañas realizadas en número de receptores y de participantes activos en las mismas.

Calendario

- Durante 2022 se planteará al menos una formación sobre los ODS y las metas planteadas.
- A partir de 2023 se llevará a cabo al menos una campaña anual que cubra los objetivos planteados.

Eje 4: #Jaényomequedo

Este eje se dedica plenamente a atender la problemática que, con diferencia, concita mayor consenso entre representantes públicos, profesionales y gente joven en la provincia. La dificultad de desarrollar los proyectos de vida personales en los municipios de origen, o de su elección dentro de la provincia, conlleva la despoblación del territorio. Los datos avalan de manera radical esta diagnosis y no hay duda sobre el nivel de prioridad que debe otorgarse a la cuestión. Los programas aquí contenidos, por tanto, pretenden favorecer el arraigo de la población juvenil jiennense en el medio rural y contribuir al reto demográfico, a través de la innovación social y el emprendimiento individual y colectivo, visibilizando y potenciando las oportunidades para vivir y trabajar en y desde los pueblos de la provincia.

4.1. Emprender por Jaén

Descripción

Contribuir a la dinamización de la red de emprendimiento que recopila todas las iniciativas impulsadas en este ámbito con participación de población joven, y que promueve espacios de intercambio y apoyo mutuo. Se trata en conjunto de visibilizar Jaén como un territorio lleno de posibilidades y de poner en común todos aquellos recursos promovidos por la administración y la sociedad civil para transformarlas en realidades concretas.

Incluye y adapta a la óptica juvenil la llamada Escuela itinerante de emprendimiento del II Plan, que se traduce en el programa Agita Jaén.

Objetivos operativos

- Programar un número suficiente de actuaciones encaminadas a fortalecer la creatividad y el empoderamiento juvenil hacia la empleabilidad a través de fórmulas contrastadas de innovación social, adaptadas a la realidad de los entornos rurales de la provincia.



- Obtener recursos y posibles proyectos orientados al desarrollo local, trabajando directamente con la población en sus propios espacios.
- Conseguir proyectos de emprendimiento que incluyan la recuperación de recursos endógenos y oficios tradicionales para innovar aprovechando el conocimiento intergeneracional.
- Facilitar el surgimiento de proyectos individuales y colectivos, que cooperen a medio y largo plazo, y se queden en el territorio.
- Explorar y señalar posibles alianzas público-privadas que pueden incidir en la creación de empleo estable y digno.

Indicadores de evaluación

- Número de iniciativas emprendedoras conseguidas.
- Número de iniciativas emprendedoras arraigadas en los municipios.
- Número de iniciativas relacionadas con la recuperación de recursos endógenos y oficios tradicionales.

Calendario

- Durante 2022 se plantearán las primeras acciones formativas y de toma de contacto con los diferentes territorios, priorizando aquellos con mayor tasa de despoblación.
- A partir de 2023 canalizar las acciones llevadas a cabo al resto de municipios que lo necesiten.

4.2. Jaenícolas FAQs

Descripción

FAQs es el acrónimo de la expresión en inglés “Frequently Asked Questions”, que se traduce como “Preguntas Frecuentes”. Este acrónimo es muy común en todo tipo de espacios virtuales a la hora de enumerar las principales dudas que tienen las personas que llegan a sitio web y la respuesta que se ofrece a dichas consultas más habituales. En nuestro caso, Jaenícolas FAQs es el espacio de información juvenil virtual que se dirige tanto a profesionales, para darles apoyo en su trabajo cotidiano, como a usuarios jóvenes en cualquier campo de su interés.

Se organiza como un repositorio virtual de recursos informativos y de orientación, autoconsultable, y con la posibilidad de solicitar más orientación de una persona profesional. La organización requiere un intenso trabajo previo de recogida de información, su organización en áreas temáticas, y un proyecto visual para su disposición pública, accesible a cualquier persona, incluso aquellas con algún tipo de diversidad funcional. En ningún caso se concibe como un servicio sustitutorio de los servicios locales de información sino como un apoyo y complemento. Actuará también como red de apoyo mutua, en la medida que profesionales locales podrán requerir al FAQs o a través de él, ayuda para solventar consultas o dificultades planteadas por los y las jóvenes de

su municipio. Desde este punto de vista, los contenidos del FAQs se alimentarán en parte de las propias aportaciones de los y las profesionales locales, de manera que su desarrollo será también colaborativo.

A pesar de lo expuesto aquí, el servicio permitirá, lógicamente, atender a aquellos/as jóvenes en cuyos municipios no existe servicio de información personal.

Objetivos:

- Apoyar y ampliar los contenidos de los servicios locales de información.
- Atender cualquier requerimiento de información de las personas jóvenes de la provincia.
- Generar un servicio colaborativo de información propiciando la cooperación entre profesionales locales.
- Crear un repositorio general de recursos informativos y de orientación en cualquier materia de interés juvenil para el conjunto de la provincia.

Indicadores de evaluación:

- Volumen de información contenida a través de páginas publicadas.
- Número de visitas al espacio Jaenícolas FAQs.
- Número de consultas realizadas.
- Tipología de consultas y accesos al servicio según edad, género, procedencia, etc.

Calendario

- Durante 2022 y 2023 se construye el espacio web y se dota de contenido. Se elabora así mismo, el sistema tecnológico necesario para enriquecer el repositorio de forma colaborativa.
- Puesta en marcha y crecimiento progresivo a partir de 2024.

4.3. Orientando

Descripción

Servicio de orientación temática, con al menos un/a profesional dedicado a atender consultas online para cada una de las áreas escogidas. Se establecen como prioritarias la orientación educativa, acceso a la vivienda, empleo, emprendimiento, asociacionismo y gestión emocional.

Con periodicidad planificada, el orientador se desplaza a puntos concretos del territorio, en los cuales atiende consultas presenciales, programadas a partir de las peticiones recibidas.

El servicio, por tanto, combina la atención virtual con la presencialidad itinerante. La persona o grupo de personas al cargo del servicio son siempre expertas en cada materia



y su función es de orientación; es decir, acompañar al usuario en la toma de decisiones a partir de la aportación de información y material especializado.

Es difícil dimensionar el servicio en origen al desconocer el volumen de la demanda, razón por la cual el despliegue del servicio será necesariamente progresivo.

Objetivos

- Atender de manera personalizada peticiones de orientación en materias claves para la juventud.
- Apoyar a los municipios en la atención a peticiones de orientación especializada por parte de sus usuarios jóvenes.
- Mejorar la accesibilidad a servicios básicos por parte de la gente joven de municipios pequeños con escasa dotación de recursos.

Indicadores de evaluación

- Número de servicios de orientación contratados.
- Temáticas más demandadas.
- Número, territorio y periodicidad de la itinerancia presencial del servicio.
- Número de consultas atendidas, tanto a través del modo online como del modo presencial.

Calendario

- La complejidad del servicio y el desconocimiento previo del volumen de demanda posible dificulta dimensionar la propuesta. Por esta razón se prevé un periodo largo de preparación, que incluye la puesta en marcha de los ámbitos de orientación online de mayor prioridad (empleo y gestión emocional) durante el cual se evaluará la necesidad y la disponibilidad de recursos. Este periodo será de tres años (2023, 2024 y 2025).
- A partir de 2026 se normaliza el servicio con la dimensión y alcance que se haya decidido y se inicia la propuesta de itinerancia presencial.

4.4. Provincia dinámica

Descripción

Se trata de un escaparate en formato de agenda que contenga todos los eventos juveniles desarrollados en todos los municipios. El objetivo es visualizar de manera práctica el gran volumen de actividad que, en conjunto, se desarrolla en la provincia. Por otro lado, la difusión extensa de actividades y servicios que en principio tienen un alcance local podrá actuar también como estímulo y ejemplo para la imitación, extensión y ampliación de propuestas de eventos.

La agenda se visualizará en la plataforma Jaenícolas y, en la medida de las posibilidades, se estudiará un modelo colaborativo de incorporación de informaciones, de manera que los y las profesionales de cada municipio puedan incorporar sus actividades al sistema.

Objetivos

- Dar visibilidad a todas las iniciativas juveniles y de interés joven que se programen en los municipios de la provincia de Jaén.
- Ofrecer una visión global de la calidad de vida posible en la provincia, aunando oferta de ocio, cultural, artística, deportiva, asociativa, solidaria, etc.
- Visibilizar las posibilidades que presenta el entorno rural para quedarse a vivir y trabajar de manera digna y sostenible.

Indicadores de evaluación:

- Número de eventos o entradas introducidas en la agenda y su evolución mensual.
- Cuantificación de la distribución territorial de las iniciativas publicadas.
- Número de accesos múltiples y únicos a la agenda.
- Porcentaje de eventos introducidos en el sistema por parte de los propios profesionales (esto es, nivel de autogestión del sistema)

Calendario

- Durante 2022 se creará la agenda y el sistema de incorporación de eventos de forma colaborativa.
- Entre finales de 2022 y principios de 2023 se activará su funcionamiento normalizado.

4.5. Espacio para el talento

Descripción

Red colaborativa de visualización de talento juvenil con mecanismos para promover interacciones y favorecer posibles proyectos de cooperación. Se deberá crear el espacio en la propia plataforma Jaenícolas. El sistema propone que cualquier joven que tenga algún tipo de actividad creativa, un interés formativo concreto, una afición definida en cualquier ámbito o disciplina, genere un perfil propio con una breve descripción de sus intereses y la posibilidad de colgar o mostrar el material de su creación. Los usuarios se organizan por etiquetas o ámbitos temáticos y deciden el nivel de interacción que desean con otros usuarios. Existe un espacio común en el cual, quien tenga interés en cooperar o desarrollar un proyecto o iniciativa determinado, lanza una propuesta de colaboración y una petición de personas interesadas. La red está dinamizada por profesionales de juventud que detectan intereses comunes o cruzados y sugieren espacios de relación. Velan, asimismo, para que el funcionamiento de la red siga determinados criterios éticos, alineados con valores de respeto, diversidad e inclusividad entre otros que se decida promover. A los proyectos que se concretan a través de la interacción de jóvenes distintos se les concede un espacio virtual propio, a través del cual se puede hacer seguimiento público (hasta el límite que los propios participantes decidan) en el cual se muestra la evolución y resultado final del proyecto.



La idea de fondo es que todos los jóvenes tienen algún tipo de talento y singularidad que los hace especiales, y que le abre puertas para desarrollar proyectos propios y en relación con sus iguales. Y que toda relación y sistema de cooperación aporta aprendizajes, con independencia de su resultado final.

Objetivos operativos

- Concienciar a la población destinataria sobre la importancia de crear un vínculo emocional positivo con la provincia para luchar contra el despoblamiento a través de iniciativas y personas que muestren el talento y potencial positivo de la juventud de nuestra provincia.
- Visibilizar el talento y el potencial de la juventud de la provincia para romper con estereotipos negativos que afectan a la juventud jiennense.
- Crear un espacio para la cooperación y el desarrollo compartido de talento que permita la puesta en marcha de experiencias y proyectos juveniles cooperativos que den valor al territorio.

Indicadores de evaluación

- Número de integrantes en la red de talento.
- Número y tipología de propuestas de cooperación.
- Número de proyectos conseguidos.
- Distribución territorial de los integrantes de la red y de los proyectos impulsados.

Calendario

- El proyecto requiere un desarrollo tecnológico sofisticado y su abordaje requiere cierta madurez técnica en el uso de la plataforma. Se propone su desarrollo a partir de 2024 y su puesta en marcha efectiva a partir de 2025.

4.6. Mapa de recursos

Descripción

Buscador de recursos relacionados con los servicios que se ofrecen a la juventud de la provincia. Se tendrá en cuenta tres opciones combinadas de búsqueda: según tipo de recurso (formación, equipamientos, entidades, programaciones, servicios...), según ámbito temático (ocupación, vivienda, educación, cultura, arte, salud...) y según el territorio (por municipios).

Cada entrada en el mapa requiere no solo una referencia y un enlace sino una descripción básica de características, prestaciones y utilidades prácticas.

Objetivos operativos

- Tener a un clic toda la información necesaria para encontrar todos los recursos relacionados con la juventud que existen en la provincia.
- Aumentar la capacidad de análisis de las políticas de juventud del territorio a partir del conocimiento detallado de sus recursos.

- Generar oportunidades de cooperación entre recursos del territorio a partir del simple conocimiento de su existencia.

Indicadores de evaluación

- Número de recursos incluidos en el buscador.
- Tipología de recursos.
- Búsquedas realizadas.
- Índice de cobertura territorial de los diferentes tipos de recursos.

Calendario

- A partir de 2022 se pondrá en marcha el servicio en la web.

4.7. Puesta a punto

Descripción

Batería de cursos, talleres, charlas y dinámicas especializadas en la promoción del empleo y del emprendimiento entre jóvenes. Recursos que elabora la Diputación y pone a disposición de los municipios para que los programen en su entorno, según necesidad. Se trata, de hecho, de un apartado del programa 1.2. Catálogo, que mostramos aquí en duplicado para redundar en su importancia.

Objetivos operativos

- Ofrecer una amplia gama de recursos a los municipios para su uso directo en beneficio de la juventud de la provincia.
- Visualizar los recursos específicos destinados a la promoción del emprendimiento.

Indicadores de evaluación

- Número de recursos programados.
- Número y tipología de recursos demandados.
- Valoración del servicio por parte de los municipios donde se realiza la acción.

Calendario

- Disponible desde 2022 con los recursos que existan y desarrollo progresivo a partir de ese momento.

4.8. Salón del estudiante

Descripción

Evento que recoge, muestra y difunde la diversidad de la oferta formativa de la provincia en estudios postobligatorios con la intención de ofrecer a la gente joven información suficiente para que puedan escoger con conocimiento de causa. El salón tiene una duración de entre uno y tres días y se realiza en un recinto en el cual se muestran las



características, contenidos y potencialidades de cada tipología de estudio a través de stands o paneles dispuestos por servicios de información o centros educativos. A lo largo del salón, además, se realizan charlas, diálogos o debates para profundizar en la información relativa a las diferentes especialidades u ofertas formativas. Todos los jóvenes de la provincia tendrían que poder acceder a un evento de estas características a una distancia razonable de su punto de residencia, de manera que la situación ideal sería la celebración de salones en ciudades diversas que cubran adecuadamente el conjunto del territorio. La financiación será compartida entre el ayuntamiento de la ciudad que acoge el evento y la Diputación de Jaén en la medida en que el servicio se extienda a los municipios de su entorno. Se toma como referencia o modelo el salón anual organizado en Marmolejo, que debería poder reproducirse en otras ciudades según un plan de incorporación progresiva, a lo largo de los seis años de duración del presente proyecto.

Objetivos operativos

- Garantizar el acceso de toda la gente joven de la provincia a un compendio de información y recursos sobre la oferta formativa a su alcance.
- Promover la implicación de centros de formación públicos y privados en las tareas de difusión y democratización del acceso a la formación.
- Ampliar el abanico de ofertas formativas disponibles para la juventud más allá de las que se encuentran en su entorno inmediato.

Indicadores de evaluación

- Número de jóvenes que asisten anualmente al salón o salones del estudiante, conjuntamente y por separado.
- Distancia física y temporal máxima entre el domicilio de cualquier joven de la provincia y el salón del estudiante más cercano.
- Número de instituciones y centros formativos que participan en los salones ofreciendo información, conjuntamente y por separado.
- Número de actos de divulgación que se celebran en el marco de los salones, conjuntamente y por separado.

Calendario

- Durante 2022 se elabora un plan de despliegue de salones, de diferentes dimensiones y características, a lo largo del territorio, para llegar a cubrir de manera razonable toda su extensión el año 2027.
- A partir de 2023 se firman acuerdos de colaboración de financiación compartida entre los ayuntamientos que acogen salones y la Diputación de Jaén y se inicia su implantación, que será progresiva entre ese año y 2027.

4.9. Premio Emprende e Innova en Desarrollo Sostenible

Descripción:

Esta actividad persigue destacar y premiar las ideas y propuestas que fomenten y potencien la utilización de los recursos naturales propios de la provincia de Jaén, mediante prácticas novedosas e innovadoras en el marco del respeto del medio ambiente y del desarrollo sostenible.

Objetivos operativos

- Incentivar y apoyar el diseño y la consolidación de iniciativas particulares y empresariales que contribuyan al desarrollo local sostenible de la provincia.
- Reconocer el esfuerzo, estímulo y éxito de las empresas jiennenses en el desarrollo económico, social y equilibrado de la provincia.
- Visibilizar el esfuerzo de iniciativas empresariales de emprendedoras, facilitando modelos de referencia para otras emprendedoras, especialmente en ámbitos todavía masculinizados.

Indicadores de evaluación

- Número de candidatos valorados.
- Tipo de iniciativas premiadas.

Calendario

- Continuidad del programa durante los próximos años.

4.10. GDRs y jóvenes

Descripción

Elaboración de un programa de actuación especializado en la juventud que se integre de manera estructural en el funcionamiento de los llamados Grupos de Desarrollo Rural (GDR) existentes. Se trata de vincular las tareas que realizan habitualmente con la dinamización y promoción juvenil, aprovechando los recursos locales de que disponen los municipios en materia de juventud. La Unidad Técnica de Juventud actuará de enlace entre los GDR y los programas o planes locales que subvenciona y propondrá la creación de un método específico de intervención que alinearán el trabajo en este ámbito de unos y otros. El método se elaborará conjuntamente, de manera que se concibe en origen como un programa interdepartamental e interinstitucional. Los GDR existentes son los de Sierra de Cazorla, Campiña Norte, Condado, la Loma y las Villas, Sierra Mágina, Sierra de Segura y Sierra Sur.

Objetivos operativos

- Alinear los métodos de intervención propios de los GDR y las políticas locales de juventud.
- Idear un modelo de trabajo específico para la población joven en el marco de los trabajos propios de los GDR que cuente con el apoyo de las políticas locales de juventud y del área de Juventud de la Diputación de Jaén.
- Integrar las políticas de juventud en la estrategia de arraigo territorial para evitar la despoblación.

Indicadores de evaluación

- Número de GDR y de municipios que integran el modelo de intervención que se genere en el marco de este programa.



- Número de jóvenes beneficiarios de las acciones que se desarrollen en el marco del nuevo modelo de intervención ideado.

Calendario

- Durante 2023 se crea un pequeño grupo de trabajo integrado por representantes de al menos dos GDR, un o una técnico de la Unidad Técnica de Juventud y al menos dos profesionales locales de juventud. Trabajan conjuntamente en el diseño del nuevo modelo de intervención.
- A partir de 2024 se inicia la aplicación del nuevo modelo en el territorio de al menos un GDR y se van incorporando a la experiencia de manera progresiva hasta completarla en 2027.

Eje 5: Prioridad juventud

Este eje de actuación se centrará en la promoción del carácter transversal de las políticas de juventud. Más allá de la formulación retórica de la voluntad de activar el trabajo interdepartamental se propone la creación de un órgano con autoridad política que vele por la concreción práctica a través de medidas bien delimitadas. Dicho órgano establecerá prioridades y realizará encargos concretos de desarrollo de programas, que serán de ejecución obligada para las áreas implicadas. Será esencial en este eje la incorporación paulatina y pausada de áreas de intervención, con la intención de no saturar la capacidad de gestión técnica, pero con la voluntad de consolidar cada uno de los pasos que se vaya realizando. Late en el fondo de este eje la necesidad de prestigiar los criterios y la capacidad técnica del área de Juventud.

5.1. Comisión interdepartamental

Descripción

Creación y gestión cotidiana de la comisión, que se describe en el apartado “herramientas” de este capítulo. En cada reunión anual se acuerdan cuáles son los ámbitos de actuación prioritarios para la acción transversal de la política de juventud provincial y se concretan en proyectos específicos que implican al área de juventud y al menos a otra área de la Diputación de Jaén. Los acuerdos se formalizan en un acta de la reunión y se trasladan al órgano de gobierno de la Diputación de Jaén para que los apruebe y tengan carácter ejecutivo. A partir de la reunión anual del segundo año de aplicación, en la primera parte de la reunión se aportan informes sobre la ejecución del proyecto o proyectos transversales realizados durante los doce meses anteriores y se decide su continuidad, reforma o sustitución. Este modelo de actuación se reproduce cada año y, dada la necesaria adecuación de los proyectos a los recursos disponibles, la incorporación de ámbitos transversales es progresiva a lo largo del periodo de ejecución del plan. Cada nuevo proyecto transversal aprobado se aplica a partir de los programas que siguen en este eje de actuación. En el caso de que el nuevo proyecto corresponda a un programa no previsto en este plan, se incorporará formalmente a él, de manera que esta comisión tendrá también la capacidad de actualizar el plan de manera continua.

Objetivos operativos

- Garantizar el intercambio de información entre las áreas de la Diputación de Jaén que cuentan con actuaciones dirigidas a la población joven.
- Priorizar anualmente las actuaciones de la política provincial de juventud que tienen carácter transversal.
- Evaluar y revisar la ejecución de programas de actuación transversal de la Diputación de Jaén.
- Favorecer mecanismos de coordinación y cooperación transversal la política de juventud provincial.
- Incrementar la presencia y centralidad de las actuaciones de la Diputación de Jaén dirigidas a la juventud.

Indicadores de evaluación

- Número de programas o actuaciones dirigidas a la población joven de las áreas diferentes a la de Juventud sobre los que se informa anualmente en la comisión.
- Número anual de proyectos transversales de juventud que se acuerdan en la comisión.
- Número de acuerdos que se trasladan al órgano de gobierno de la Diputación de Jaén desde su Comisión Interdepartamental.
- Número de áreas diferentes de la Diputación de Jaén que participan anualmente en algún proyecto transversal.
- Cantidad económica presupuestada anualmente para la ejecución de proyectos transversales en juventud.

Calendario

- Durante el primer trimestre de 2022 se toma el acuerdo de creación de la comisión en el órgano de gobierno de la Diputación de Jaén y se realiza la primera reunión de la comisión, que tiene carácter constituyente.
- Gestión anual normalizada de la comisión según la descripción del programa durante toda la duración del plan.

5.2. Juventud transversal. Empleo.

Descripción

En el seno de este programa se desarrollará el proyecto o proyectos de carácter transversal que se acuerde en la Comisión Interdepartamental (programa 5.1.), de acuerdo con las prioridades que allí se establezcan. Dichos proyectos contarán con la participación, al menos, de las áreas de Juventud y Empleo de la Diputación de Jaén.



Objetivos operativos

- Favorecer la implantación de acciones concretas en el ámbito local, dirigidas a incrementar los índices de ocupación de los y las jóvenes y a mejorar su empleabilidad.
- Mejorar la accesibilidad de los y las jóvenes de la provincia a los dispositivos y acciones que habitualmente realiza el área de Empleo de la Diputación de Jaén.
- Normalizar espacios de relación, coordinación y cooperación técnica entre los equipos profesionales de las áreas de Juventud y de Empleo de la Diputación de Jaén.

Indicadores de evaluación

- Seguimiento anual de la evolución de los datos de paro y ocupación en el conjunto de la provincia y en cada municipio en particular.
- Número de jóvenes beneficiarios de las acciones o dispositivos generados en el marco del proyecto ejecutado.
- Número de municipios a los cuales alcanza o que se acogen a las acciones o dispositivos generados en el marco del proyecto ejecutado.
- Porcentaje de población juvenil de la provincia a la cual alcanzan potencialmente las acciones o dispositivos generados en el marco del proyecto ejecutado.
- Número anual de encuentros o reuniones de trabajo entre miembros de los equipos técnicos de las áreas de Juventud y Empleo de la Diputación de Jaén.
- Cuantificación económica anual del volumen de recursos que destinan las áreas de Juventud y Empleo al proyecto ejecutado, conjuntamente y por separado.

Calendario

- Se propone el Empleo como área prioritaria de interés para el primer año de ejecución del plan. Este calendario se podrá alterar si la Comisión Interdepartamental decide prioridades distintas.
- Durante 2022 se inician trabajos de coordinación entre las áreas de Juventud y Empleo para acordar proyecto y modelo de intervención.
- El proyecto conjunto entre las áreas de Juventud y Empleo inicia su ejecución en 2023.

5.3. Juventud transversal. Género, valores y derechos

Descripción

En el seno de este programa se desarrollará el proyecto o proyectos de carácter transversal que se acuerde en la Comisión Interdepartamental (programa 5.1.), de acuerdo con las prioridades que allí se establezcan. Dichos proyectos contarán con la participación, al menos, de las áreas de Juventud, Igualdad y Bienestar Social de la Diputación de Jaén.

Objetivos operativos

- Favorecer la implantación de acciones concretas en el ámbito local, dirigidas a concienciar a la juventud sobre la igualdad de género, el respeto a la diversidad en todos los ámbitos y la defensa de los derechos civiles.
- Mejorar la accesibilidad de la gente joven de la provincia a los dispositivos y acciones que habitualmente realizan en este ámbito las áreas de Igualdad y Bienestar Social de la Diputación de Jaén.
- Normalizar espacios de relación, coordinación y cooperación técnica entre los equipos profesionales de las áreas de Juventud, Igualdad y Bienestar Social de la Diputación de Jaén.

Indicadores de evaluación

- Seguimiento anual de la evolución de los datos sobre incidentes, agresiones y conflictividad en materia de género, diversidad y derechos civiles en el conjunto de la provincia y en cada municipio en particular.
- Número de jóvenes beneficiarios de las acciones o dispositivos generados en el marco del proyecto ejecutado.
- Número de municipios a los cuales alcanza o que se acogen a las acciones o dispositivos generados en el marco del proyecto ejecutado.
- Porcentaje de población juvenil de la provincia a la cual alcanzan potencialmente las acciones o dispositivos generados en el marco del proyecto ejecutado.
- Número anual de encuentros o reuniones de trabajo entre miembros de los equipos técnicos de las áreas de Juventud, Igualdad y Bienestar Social de la Diputación de Jaén.
- Cuantificación económica anual del volumen de recursos que destinan las áreas de Juventud, Igualdad y Bienestar Social al proyecto ejecutado, conjuntamente y por separado.

Calendario

- Se propone el ámbito de género, valores y derechos como área prioritaria de interés para el año 2026, en el marco de la ejecución del plan. Este calendario se podrá alterar si la Comisión Interdepartamental decide prioridades distintas.
- Durante 2026 se inician trabajos de coordinación entre las áreas de Juventud, Igualdad y Bienestar Social para acordar proyecto y modelo de intervención.
- El proyecto conjunto entre las áreas de Juventud, Igualdad y Bienestar Social inicia su ejecución en 2027.



5.4. Juventud transversal. Arte y expresión

Descripción

En el seno de este programa se desarrollará el proyecto o proyectos de carácter transversal que se acuerde en la Comisión Interdepartamental (programa 5.1.), de acuerdo con las prioridades que allí se establezcan. Dichos proyectos contarán con la participación, al menos, de las áreas de Juventud y de Cultura de la Diputación de Jaén.

Objetivos operativos

- Favorecer la implantación de acciones concretas en el ámbito local, dirigidas a promover la creatividad de los y las jóvenes y su traducción en la producción, exhibición y difusión de obra artística en cualquier disciplina con independencia del carácter aficionado o profesional de los y las jóvenes creadores/as.
- Mejorar la accesibilidad de la población joven de la provincia a los dispositivos y acciones que habitualmente realiza en este ámbito el área de Cultura de la Diputación de Jaén.
- Normalizar espacios de relación, coordinación y cooperación técnica entre los equipos profesionales de las áreas de Juventud y Cultura de la Diputación de Jaén.

Indicadores de evaluación

- Seguimiento anual de la evolución de los datos sobre actividad cultural y artística protagonizada por los jóvenes en el conjunto de la provincia y en cada municipio en particular.
- Número de jóvenes beneficiarios de las acciones o dispositivos generados en el marco del proyecto ejecutado.
- Número de municipios a los cuales alcanza o que se acogen a las acciones o dispositivos generados en el marco del proyecto ejecutado.
- Porcentaje de población juvenil de la provincia a la cual alcanzan potencialmente las acciones o dispositivos generados en el marco del proyecto ejecutado.
- Número anual de encuentros o reuniones de trabajo entre miembros de los equipos técnicos de las áreas de Juventud y Cultura de la Diputación de Jaén.
- Cuantificación económica anual del volumen de recursos que destinan las áreas de Juventud y Cultura al proyecto ejecutado, conjuntamente y por separado.

Calendario

- Se propone el ámbito de arte y expresión como área prioritaria de interés para el año 2027, en el marco de la ejecución del plan. Este calendario se podrá alterar si la Comisión Interdepartamental decide prioridades distintas.
- Durante 2027 se inician trabajos de coordinación entre las áreas de Juventud y Cultural para acordar proyecto y modelo de intervención.

- El proyecto conjunto entre las áreas de Juventud y Cultura inicia su ejecución en 2028.

5.5. Juventud transversal. Salud física y emocional

Descripción

En el seno de este programa se desarrollará el proyecto o proyectos de carácter transversal que se acuerde en la Comisión Interdepartamental (programa 5.1.), de acuerdo con las prioridades que allí se establezcan. Dichos proyectos contarán con la participación, al menos, de las áreas de Juventud y Bienestar Social de la Diputación de Jaén.

Objetivos operativos

- Favorecer la implantación de acciones concretas en el ámbito local, dirigidas a atender las necesidades de la población joven en el ámbito de la salud, con especial atención a los aspectos psicológicos, derivados de la afectación por la pandemia.
- Mejorar la accesibilidad de la juventud de la provincia a los dispositivos y acciones que habitualmente realiza en este ámbito el área de Bienestar Social de la Diputación de Jaén
- Normalizar espacios de relación, coordinación y cooperación técnica entre los equipos profesionales de las áreas de Juventud y Bienestar Social de la Diputación de Jaén

Indicadores de evaluación

- Seguimiento anual de la evolución de los datos sobre atención a jóvenes en el sistema de salud pública, con especial interés en las consultas y atenciones de carácter psicológico, sexualidad y trastornos alimentarios, en el conjunto de la provincia y en cada municipio en particular.
- Número de jóvenes beneficiarios de las acciones o dispositivos generados en el marco del proyecto ejecutado.
- Número de municipios a los cuales alcanza o que se acogen a las acciones o dispositivos generados en el marco del proyecto ejecutado.
- Porcentaje de población juvenil de la provincia a la cual alcanzan potencialmente las acciones o dispositivos generados en el marco del proyecto ejecutado.
- Número anual de encuentros o reuniones de trabajo entre miembros de los equipos técnicos de las áreas de Juventud y Bienestar Social de la Diputación de Jaén.
- Cuantificación económica anual del volumen de recursos que destinan las áreas de Juventud y Bienestar Social al proyecto ejecutado, conjuntamente y por separado.



Calendario

- Se propone el ámbito de salud física y emocional como área prioritaria de interés para el año 2024, en el marco de la ejecución del plan. Este calendario se podrá alterar si la Comisión Interdepartamental decide prioridades distintas.
- Durante 2024 se inician trabajos de coordinación entre las áreas de Juventud y Bienestar Social para acordar proyecto y modelo de intervención.
- El proyecto conjunto entre las áreas de Juventud y Bienestar Social en el ámbito de la salud física y emocional inicia su ejecución en 2025.

5.6. Juventud transversal. Vivienda

Descripción

En el seno de este programa se desarrollará el proyecto o proyectos de carácter transversal que se acuerde en la Comisión Interdepartamental (programa 5.1.), de acuerdo con las prioridades que allí se establezcan. Dichos proyectos contarán con la participación, al menos, de las áreas de Juventud y Vivienda de la Diputación de Jaén.

Objetivos operativos

- Favorecer la implantación de acciones concretas en el ámbito local, dirigidas a mejorar el acceso de la población joven a una vivienda digna en su proceso de emancipación.
- Mejorar la accesibilidad de la juventud de la provincia a los dispositivos y acciones que habitualmente realiza en este ámbito el área de Vivienda de la Diputación de Jaén.
- Normalizar espacios de relación, coordinación y cooperación técnica entre los equipos profesionales de las áreas de Juventud y Vivienda de la Diputación de Jaén.

Indicadores de evaluación

- Seguimiento anual de la evolución de la edad de emancipación de los jóvenes y del precio medio de alquiler y compra de vivienda en el conjunto de la provincia y en cada municipio en particular.
- Número de jóvenes beneficiarios de las acciones o dispositivos generados en el marco del proyecto ejecutado.
- Número de municipios a los cuales alcanza o que se acogen a las acciones o dispositivos generados en el marco del proyecto ejecutado.
- Porcentaje de población juvenil de la provincia a la cual alcanzan potencialmente las acciones o dispositivos generados en el marco del proyecto ejecutado.

- Número anual de encuentros o reuniones de trabajo entre miembros de los equipos técnicos de las áreas de Juventud y Vivienda de la Diputación de Jaén.
- Cuantificación económica anual del volumen de recursos que destinan las áreas de Juventud y Vivienda al proyecto ejecutado, conjuntamente y por separado.

Calendario

- Se propone el ámbito de vivienda como área prioritaria de interés para el año 2023, en el marco de la ejecución del plan. Este calendario se podrá alterar si la Comisión Interdepartamental decide prioridades distintas.
- Durante 2023 se inician trabajos de coordinación entre las áreas de Juventud y Vivienda para acordar proyecto y modelo de intervención.
- El proyecto conjunto entre las áreas de Juventud y Vivienda inicia su ejecución en 2024.

5.7. Juventud transversal. Educación

Descripción

En el seno de este programa se desarrollará el proyecto o proyectos de carácter transversal que se acuerde en la Comisión Interdepartamental (programa 5.1.), de acuerdo con las prioridades que allí se establezcan. Dichos proyectos contarán con la participación, al menos, de las áreas de Juventud y Educación de la Diputación de Jaén.

Objetivos operativos

- Favorecer la implantación de acciones concretas en el ámbito local, dirigidas a mejorar las opciones formativas de la población joven en los estudios postobligatorios, a reducir el fracaso y abandono escolar y a facilitar el acceso a espacios de educación no formal en igualdad de condiciones.
- Mejorar la accesibilidad de la juventud de la provincia a los dispositivos y acciones que habitualmente realiza en este ámbito el área de Educación de la Diputación de Jaén.
- Normalizar espacios de relación, coordinación y cooperación técnica entre los equipos profesionales de las áreas de Juventud y Educación de la Diputación de Jaén.

Indicadores de evaluación

- Seguimiento anual de la evolución de los datos de escolarización, de fracaso y abandono escolar, de acceso a estudios postobligatorios y de la oferta formativa en el conjunto de la provincia y en cada municipio en particular.
- Número de jóvenes beneficiarios de las acciones o dispositivos generados en el marco del proyecto ejecutado.



- Número de municipios a los cuales alcanza o que se acogen a las acciones o dispositivos generados en el marco del proyecto ejecutado.
- Porcentaje de población juvenil de la provincia a la cual alcanzan potencialmente las acciones o dispositivos generados en el marco del proyecto ejecutado.
- Número anual de encuentros o reuniones de trabajo entre miembros de los equipos técnicos de las áreas de Juventud y Educación de la Diputación de Jaén.
- Cuantificación económica anual del volumen de recursos que destinan las áreas de Juventud y Educación al proyecto ejecutado, conjuntamente y por separado.

Calendario

- Se propone el ámbito de educación como área prioritaria de interés para el año 2025, en el marco de la ejecución del plan. Este calendario se podrá alterar si la Comisión Interdepartamental decide prioridades distintas.
- Durante 2025 se inician trabajos de coordinación entre las áreas de Juventud y Vivienda para acordar proyecto y modelo de intervención.
- El proyecto conjunto entre las áreas de Juventud y Educación inicia su ejecución en 2026.

5.8. Estudio sobre violencia sexual

Descripción

Finalización, edición y presentación del Estudio sobre violencia sexual en la juventud, que fue interrumpido en 2020 mientras se estaba realizando a causa de la pandemia. En colaboración con el área de Igualdad.

Objetivos operativos

- Conocer con detalle la incidencia del fenómeno de la violencia sexual entre la población joven de la provincia de Jaén.
- Elaborar un catálogo de propuestas para combatir en el futuro los efectos del fenómeno de la violencia sexual entre la juventud a partir de las conclusiones y recomendaciones del estudio.

Indicadores de evaluación

- Datos técnicos del estudio con valores de muestra y representatividad.
- Número de recomendaciones y propuestas de trabajo para el futuro inmediato extraídos de las conclusiones del estudio.

Calendario

- Se retoma y se finaliza el estudio durante 2022

5.9. Festival de cortos

Descripción

Continuidad anual del Festival de cortos contra la violencia de género. Durante 2020 se realizó la VIII edición, de manera que durante la ejecución del plan tendrán lugar las ediciones novena y siguientes, hasta la dieciseisava. En cooperación con el área de Igualdad.

Objetivos operativos

- Contribuir a la concienciación pública sobre la gravedad del fenómeno de la violencia de género.
- Convertir a los y las jóvenes creadores/a en transmisores/as, con sus propios lenguajes expresivos, de la denuncia contra el fenómeno de la violencia de género.
- Promover la creatividad juvenil incorporando en sus contenidos mensaje social y de compromiso con la comunidad.

Indicadores de evaluación

- Número de trabajos presentados al certamen.
- Número de asistentes al festival y a las proyecciones.
- Número y volumen de impactos comunicativos del festival en los medios.
- Seguimiento de la exhibición de los cortos en los canales de distribución con posterioridad a la celebración del festival.

Calendario

- Celebración anual del festival durante toda la ejecución del plan.



3. TEMPORALIZACIÓN (2022-2027)

La temporización de esta visión estratégica debe distinguir entre una fase inicial para la materialización de las bases (2022-2023) y otra para el despliegue del conjunto de programas previstos.

Durante la primera fase aludida se pondrán en marcha prioritariamente lo que hemos llamado herramientas de las políticas de juventud de la Diputación, y se activarán los programas que se consideran prioritarios con fases previas de organización y puesta a punto. Además, en esa primera fase se deberá producir sin reserva alguna la incorporación de profesionales cualificados a la unidad técnica de juventud. Al menos dos. Por contratación directa o por externalización de servicios y con nivel A2 de la administración.

Posteriormente, para el periodo cuatrienal 2024-2027 se prevé el despliegue progresivo de todos los programas. Algunos programas podrán reservarse para planes posteriores, con la vista en el horizonte 2035.

Como hemos expresado en repetidas ocasiones a lo largo de este documento, debemos asumir que este plan, por su duración, debe ser flexible. No obstante, es necesario contar con una referencia temporal que permita poder analizar la marcha de plan a lo largo del tiempo. Eso no quita que se deban actualizar sus contenidos con los resultados que vayan surgiendo de todas las herramientas de participación y de los programas propuestos.

A continuación, se recoge de manera resumida una propuesta de calendario para cada uno de los programas propuestos.

III PLAN PROVINCIAL DE JUVENTUD DE JAÉN																													
Ejes	Programas	Transición								Plan cuatrienal																			
		2022				2023				2024				2025				2026				2027							
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4				
1. Recursos para los municipios	1.1. Apoyo financiero																												
	1.2. Profesionales																												
	1.3. Catálogo																												
	1.4. Consultoría																												
	1.5. Útil																												
	1.6. Debate																												
	1.7. Jóvenes a fondo																												
	1.8. Encuentro anual																												
2. Innovación	2.1. JaenLab																												
	2.2. Jaenícolas																												
	2.3. Jóvenes x iniciativa																												
	2.4. Jaenícolas mobility																												
	2.5. Investigación																												
	2.6. EFE CINCO																												
	2.7. Buenas prácticas																												
3. Participación	3.1. Foro JJ																												
	3.2. Foro MM																												
	3.3. Foro CJ																												
	3.4. Convenios																												
	3.5. Movilizados por los ODS																												
4. #Jaényomequedo	4.1. Emprender por Jaén																												
	4.2. Jaenícolas FAQs																												
	4.3. Orientando																												
	4.4. Provincia dinámica																												
	4.5. Espacio para el talento																												
	4.6. Mapa de recursos																												
	4.7. Puesta a punto																												
	4.8. Salón del estudiante																												
	4.9. Premio Emprende																												
	4.10. GDR y jóvenes																												
5. Prioridad juventud	5.1. Comisión transversal																												
	5.2. Empleo																												
	5.3. Género y valores																												
	5.4. Arte y expresión																												
	5.5. Salud física y emocional																												
	5.6. Vivienda																												
	5.7. Educación																												
	5.8. Estudio sobre violencia																												
	5.9. Festival de cortos																												
Ejes	Programas	Transición								Plan cuatrienal																			
		2022				2023				2024				2025				2026				2027							
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4

Preparación	
Ejecución	



4. RECURSOS Y FINANCIACIÓN

Es deseable que toda acción planificadora de una administración pública vaya acompañada de la disposición de recursos económicos que posibilite su ejecución. En este caso, y debido al largo plazo con el que se está planificando, resulta complicado comprometer un presupuesto concreto.

Además, debemos recordar que se está abordando una materia que no está incluida de manera expresa en el ámbito competencial de esta Diputación Provincial, motivo por el cual debemos ser prudentes y aspirar a reforzar la actuación de aquellas administraciones que sí tienen asignada de manera expresa la competencia.

De cualquier modo, el compromiso para seguir apoyando las políticas de juventud es firme, y se procurará seguir incrementando anualmente los medios económicos necesarios para el desarrollo de cada una de las acciones propuestas en este Plan en los sucesivos Presupuestos Generales de la Diputación de Jaén.

Con carácter adicional, estos recursos podrán ser ampliados a través de otro tipo de financiación procedente bien de subvenciones y otras ayudas provenientes de la Administración Autónoma o Estatal y/o con fondos procedentes de la Unión Europea derivados de programas europeos.

El presupuesto podrá variar anualmente en función de la disponibilidad presupuestaria y de los reajustes que pueda sufrir el propio Plan.

5. EVALUACIÓN

La implantación de un nuevo modelo de evaluación, que tenga la ambición de consolidarse como sistema estable y que incluya en sus bases la participación de todos los agentes implicados en el desarrollo de políticas de juventud en la provincia, no puede realizarse de un día para otro. Es necesario un periodo de transición durante el cual se construirán los instrumentos necesarios para desarrollarla y se pondrán a prueba los mecanismos y sistemas de participación que lleva implícitos.

Se proponen los años 2022 y 2023 para realizar esas tareas de implantación progresiva para que sea posible aplicarla de manera íntegra y completa en los planes cuatrienales a desarrollar a partir de 2024 (2024-2027; 2028-2031; 2032-2035).

Proponemos en este apartado las bases sobre las que se sustentará inicialmente el proceso de evaluación, que se entenderán como punto de partida del proceso de implantación del modelo, el cual debería completarse a finales de 2023.

Establecemos tres principios generales, de aplicación transversal al conjunto del sistema:

Evaluación compartida

No existe una única instancia evaluadora. La Unidad Técnica de Juventud de la Diputación de Jaén liderará y conducirá los procesos, pero contará en todo momento con la participación de la diversidad de agentes que intervienen en la ejecución de las políticas,

que tendrán la capacidad de incidir positivamente en los resultados y conclusiones de la evaluación con su aportación de datos y opiniones. Habrá espacio, por tanto, para la participación local (los municipios a través de cargos electos, profesionales y organizaciones juveniles locales), transversal (responsables técnicos de diferentes áreas de la Diputación de Jaén), juvenil (organizaciones juveniles de nivel supramunicipal o provincial y colectivos diversos con diferente grado de formalización), institucional (organizaciones de cualquier tipo que intervengan en la aplicación de una o varias de las medidas contempladas en los planes de ejecución), profesional (organizaciones profesionales y empresariales del sector) y académica (participación de instituciones universitarias o de investigación).

Evaluación transparente

Máxima difusión de las informaciones recogidas, de los análisis realizados y de las conclusiones a las cuales se llegue. Hasta el punto en que sea técnicamente posible, se trabajará bajo el modelo de datos abiertos, ofreciendo el acceso libre a la información recopilada para que cada cual pueda, si lo desea, realizar sus propios análisis y elaborar sus propias conclusiones.

Evaluación flexible

El modelo se basa en procesos estables, pero no en sistemas rígidos de ejecución. En la medida en que se pongan a prueba esos procesos y se compruebe su eficacia, podrán modificarse para mejorarlos y adaptarlos a la realidad. Además, los resultados de la evaluación podrán llevar a matizar, reconducir e incluso transformar líneas de actuación de los planes estratégicos durante su ejecución. Una evaluación continua debe contribuir a corregir su dirección, sin esperar a finalizar los periodos de ejecución, si las evidencias certifican que algunas medidas adoptadas no son adecuadas o arrojan resultados negativos.

La dirección de la evaluación estará en manos de la Unidad Técnica de Juventud de la Diputación de Jaén, pero contará de manera muy especial (en cumplimiento del principio de Evaluación compartida) con la participación de los y las profesionales del sector, tanto de forma individual como a través de las organizaciones que los representen.

Por otro lado, es preciso remarcar, que además de la evaluación estricta de las actuaciones y medidas desplegadas por la propia Diputación de Jaén a través de sus planes de actuación, se establecerá, en la medida de lo posible, un sistema de recogida estable de datos sobre la ejecución de políticas locales de juventud desarrolladas por los municipios. En este sentido, la Unidad Técnica de Juventud de la Diputación de Jaén propondrá un modelo básico de evaluación de políticas locales de juventud que, sin alterar las prioridades que quiera establecer cada ayuntamiento, permita la sistematización homogénea de determinadas informaciones y datos referidos a la práctica municipal. Esta información permitirá hacer seguimiento periódico del estado de las políticas locales en el conjunto de la provincia y será muy valiosa, lógicamente, para modelar en el futuro las líneas de intervención de la Diputación, incidiendo en aquellos aspectos que requieran mayor apoyo o impulso.



Hechas estas precisiones previas, establecemos seis grandes niveles de evaluación, que describimos seguidamente:

1. Conocimiento de la realidad

Observación, recogida y análisis periódico de información sobre condiciones de vida de la gente joven en el conjunto de la provincia.

Recogida anual de indicadores (demográficos, emancipación, estudios, ocupación, salud...) a partir de fuentes institucionales existentes, y encuesta periódica (cada cuatro o cinco años) con un núcleo común y un apartado especializado en cada edición para profundizar en algún aspecto concreto de interés para la política provincial de juventud (empleo, movilidad juvenil, sexualidad, acceso a vivienda, etc.).

2. Mapeo continuo de recursos

Creación de un registro estable de los diversos recursos necesarios para la ejecución de políticas de juventud en la provincia. Los registros no consistirán en una simple enumeración de recursos si no en un conocimiento detallado de cada uno de ellos, con descripción sistematizada de características. El mapeado se traducirá en una herramienta tecnológica que ofrecerá la información en abierto y permitirá su consulta práctica. La creación de los diferentes mapas se articulará progresivamente durante un periodo de tiempo razonable en función de los recursos y capacidades disponibles, pero una vez creados se realizará un seguimiento y actualización en continuo, con una revisión anual como mínimo. Se prevén los siguientes mapas:

- De profesionales de juventud en el territorio (de dependencia pública y privada).
- De planes y/o programas locales de juventud.
- De equipamientos juveniles.
- De servicios y programas dirigidos a la población joven.
- De programaciones o eventos periódicos dirigidos a la juventud.

La recogida estable y periódica de estos datos permitirá una diagnosis continuada y evolutiva del estado de las políticas de juventud en la provincia, lo cual aportará datos relevantes para tomar decisiones sobre las políticas a desarrollar por la Diputación de Jaén.

3. Control de ejecución

Seguimiento continuo de la ejecución de los programas y actuaciones desplegados en cumplimiento de los planes de juventud de la Diputación de Jaén. Además del seguimiento de los datos cuantitativos generales, se ceñirá a los indicadores de evaluación previamente creados para cada actuación prevista.

4. Procesos, transversalidad y participación

Implantar un nuevo modelo de políticas y de evaluación de estas implica realizar un seguimiento continuado de sus mecanismos de ejecución, tanto para calibrar la adecuación de los recursos existentes a las necesidades, como para analizar los procesos en la toma de decisiones y aplicación de medidas. Se observará la carga de trabajo en la comisión de transversalidad para cada activo de la organización, la adecuación de sus perfiles y las necesidades de apoyos externos o de incremento de recursos.

Se establecerá, por otro lado, un sistema de evaluación de los espacios de relación y cooperación transversal dentro de la propia institución provincial ya sea para observar y valorar su funcionamiento, ya sea para constatar sus carencias y necesidades de reorientación.

Y finalmente, se establecerá también un modelo de seguimiento de la participación, tanto de organizaciones juveniles como de otras instituciones implicadas en la ejecución de las políticas de juventud.

5. Análisis de satisfacción

Los destinatarios/as de las actuaciones previstas en los programas de los planes de juventud provinciales deben tener la oportunidad de opinar de manera continuada sobre la eficacia y adecuación de las medidas que se dirigen a ellos/as.

Se creará, por tanto, un sistema de cuestionarios periódicos (anuales como mínimo) en los cuales se solicitará a los y las responsables técnicos municipales (o cargos electos en su ausencia) valoración sobre los servicios de que hayan sido beneficiarios.

Así mismo, se creará un modelo de valoración para los usuarios finales de todas las actuaciones generadas o impulsadas desde la Diputación de Jaén. Será condición indispensable para obtener ayudas recoger este tipo de valoraciones entre las personas jóvenes participantes en formaciones, talleres, cursos, charlas, espectáculos, etc.

6. Generación de indicadores

La política provincial de juventud desarrollará determinados indicadores genéricos para realizar seguimiento de su aplicación, más allá de los que son propios de cada una de las actuaciones que contienen sus planes. Dichos indicadores se recogerán en series anuales y permitirán realizar seguimiento de su evolución. Estos indicadores se podrán generar progresivamente a lo largo de la ejecución de los planes, observando cuales son los datos de mayor interés o utilidad para analizar su trayectoria. Proponemos inicialmente los siguientes:

Índice de pertinencia

Se trata de valorar si las acciones realizadas son adecuadas para cubrir las necesidades planteadas. Es imprescindible contar con un análisis o diagnóstico previa de la realidad juvenil que nos permita detectar cuáles son las necesidades que pretende combatir el plan. En la medida que esas necesidades se puedan cuantificar, y a partir de un seguimiento de su evolución a lo largo de la ejecución del plan, podremos valorar si las acciones de este han tenido algún efecto positivo en ellas.



Índice de idoneidad

Consiste en comprobar si la metodología y las acciones realizadas se adecúan a los objetivos planteados. En la medida que se trate de objetivos cuantificables será posible determinar si la metodología y acciones han contribuido a su consecución.

Índice de eficacia

Más allá de los usuarios finales de cada medida o programa, para cada una de ellas es posible definir cuál es el máximo número de beneficiarios potenciales; es decir, a qué segmento de población juvenil se dirige. Poniendo en relación este dato teórico con el de beneficiarios efectivos, se obtiene el índice de eficacia, que nos permite establecer a qué porcentaje de jóvenes llegamos de entre todos a los que nos planteamos llegar.

Índice de eficiencia y/o coste relativo

Es necesario poner en relación el coste o gasto realizado en cada medida y el que se refiere al conjunto del plan con el número de beneficiarios jóvenes. Gracias al seguimiento cuantitativo de los usuarios o beneficiarios de las medidas obtendremos datos totales sobre el número de personas jóvenes anualmente beneficiarias de alguna acción del plan. Dividiremos la cifra del presupuesto total por la cifra de jóvenes beneficiarios. El resultado es el índice de coste relativo de la política de juventud. Este índice puede tener aplicación a escala provincial, en el ámbito de cada uno de los planes locales de juventud y en la suma de todos ellos, o bien para cada medida o programa concreto. Para que este índice sea fiable y significativo es imprescindible que previamente cada programa o plan analizado haya fijado objetivos cuantitativos. Es en relación con esos objetivos cuando tendrá valor el índice. Sin ellos sería pura especulación.

Índice de accesibilidad

A partir de la creación del mapa de recursos físicos (o equipamientos juveniles) se podrá determinar un nivel de accesibilidad óptimo de las personas jóvenes a los servicios de juventud, concretados en equipamientos de primera atención. Este nivel se puede definir con parámetros tan claros o simples como la distancia física (medida en metros) a la que cualquier joven de la provincia debe tener un equipamiento o servicio juvenil como máximo. En un entorno local, este parámetro se puede traducir en medidas más directas, como los minutos que tarda cualquier joven en llegar caminando desde su domicilio al equipamiento de juventud más cercano.

Índice de optimización de equipamientos

Se calcula la capacidad máxima de usuarios simultáneos de cada uno de los espacios de atención de un equipamiento juvenil, y se multiplica por tres. Se trata de una cifra hipotética de ocupación máxima del equipamiento en el supuesto de que se llenara tres veces cada día, en diferentes horarios. Esta cifra se divide por el número de usuarios registrados cada día en el equipamiento. El resultado es el índice de ocupación. El seguimiento de este dato permitirá evaluar la evolución del uso del equipamiento.

Índice de prioridad juvenil

Porcentaje del presupuesto del área de Juventud respecto al presupuesto total de la institución. Debe contemplarse sólo el gasto corriente y, por tanto, debe excluirse el gasto en recursos humanos (que mediremos por otros medios) y en inversión. De esta manera se contempla el nivel de gasto que efectivamente incide en programas y actuaciones concretas. El seguimiento interanual de esta cifra permite valorar la evolución del nivel de centralidad, prioridad o importancia que se otorga a la política de juventud.

Índice de participación

Número de acciones previstas en el plan que cuentan con algún nivel de participación de la gente joven. Valoración porcentual respecto al total de acciones. Se puede profundizar para alcanzar mayor precisión estableciendo tres niveles de intensidad en la participación: intensidad básica, intensidad reforzada, y alta intensidad, por ejemplo. Es necesario, previamente, establecer cómo se mide cada uno de los tres niveles y establecerlo como modelo general para el conjunto del plan.

Índice de cooperación transversal

Número de acciones previstas en el plan que cuentan con algún nivel de cooperación interdepartamental o con otros organismos o administraciones. Valoración porcentual respecto del total de acciones del plan. Se puede alcanzar mayor precisión estableciendo tres niveles de intensidad en la cooperación: intensidad básica per los proyectos que coordinan contenidos y calendario entre diversas áreas, intensidad reforzada para los proyectos que se diseñan conjuntamente entre diversas áreas, y alta intensidad para los proyectos que se ejecutan con recursos económicos y materiales de dos o más áreas.

Índice de incidencia

Uno de los elementos que definen el carácter transversal de una política sectorial determinada es la capacidad de la unidad técnica encargada de impulsarla de incidir en las actuaciones o programas de otras áreas que se dirigen o afectan a su objeto de intervención. Así, la capacidad de incidencia de una política de juventud consistiría en la posibilidad de proponer cambios o mejoras en los programas que otras áreas dirigen a la juventud para adaptarlos con mayor acierto a la singularidad juvenil. En ese contexto, el índice de incidencia se mediría con una simple relación de actuaciones realizadas con éxito en ese sentido. Si fuéramos capaces de contabilizar todos los programas de la Diputación de Jaén que se dirigen de un modo u otro a la gente joven tendríamos, así mismo, la capacidad de fijar el índice de incidencia a partir del porcentaje de programas que reciben sugerencias, apoyo y propuestas de cambio y mejora por parte del área de juventud.





Igualdad y Bienestar Social
Juventud

www.dipujaen.es